

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Acta de la Sesión ordinaria N°012-2025 se celebró de manera virtual en la plataforma Microsoft Teams celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 el 24 de setiembre del 2025, la cual dio inicio a las 8:43 a.m. minutos horas de la mañana de con el siguiente quórum: **Jafeth Soto Sánchez** cédula de identidad número **dos setecientos cuarenta y nueve cero cero** en su calidad de representante de la Presidenta Ejecutiva del IMAS quien preside, la señora **Karla Pérez Fonseca** cédula de identidad número **dos cuatrocientos noventa y ocho setecientos treinta y seis** en su calidad de representante del Director de Desarrollo Social del IMAS; y el señor **Robin Almendares Fernández** cédula de identidad número **nueve cero cero noventa y uno trescientos sesenta y seis** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el señor **Juan Cancio Quesada Picado** cédula de identidad **uno seiscientos treinta y ocho cero cero cero nueve** en su calidad de representante del Director General de la DESAF.

Se toma nota de la ausencia de la señora y la señora **Yendry Herrera Brenes** cédula de identidad número **uno mil doscientos treinta quinientos cincuenta y uno** en su calidad de representante del Banco Nacional, la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad **número tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante de la Presidencia Ejecutiva del INAMU.

Así mismo, se toma nota de la participación la señora **Elsa Madrigal Vargas** cédula de identidad número uno mil nueve doscientos cincuenta, la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número uno mil trescientos uno trescientos cinco ambas del Banco de Costa Rica y la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerenta de la Unidad Ejecutora.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Al ser las 8:43 minutos de la mañana, damos inicio a la sesión ordinaria 12-2025 del Fideicomiso Banco de Costa Rica, IMA Banacio, 73-2002, de su Comité Director. Como primer punto en agenda tenemos la comprobación del quorum. Únicamente, para este punto de la comprobación, la persona titular del puesto de Director Ejecutivo de DESAF ha enviado la autorización de que le represente el señor don Juan Cancio mediante carta MTSS DMT-DUAS DESAF 926-2025. Entonces, así, damos inicio con la comprobación del quórum Jafeth Soto Sánchez, en representación de la Presidencia Ejecutiva del IMAS, desde Oficina Central del IMAS, en Barrio Francisco Peralta. Doña Karla, adelante, por favor. Karla Pérez Fonseca, en representación de la Dirección de Desarrollo Social, desde Oficinas Centrales del IMAS y en San José. Don Robin. Buenos días, como ven, bueno, aquí en la Uruca, caminé en la Oficina de San José. Robin Almendares Fernández, representación del señor Ministro de Agricultura y Ganadería. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado en representación de don Luis Alberto Ávalos, Director de Asignaciones Familiares me encuentro en mi residencia aquí en la URUCA. Y que se acredite la justificación de la ausencia de doña Alejandra, representante del INAMU en virtud de que se encuentra atendiendo actividades inherentes a su puesto como funcionaria. Así entonces, acreditados cuatro Directores, damos inicio formal. Ahora sí, cedemos la palabra a las personas invitadas. Doña Margarita. Margarita Fernández, la Gerente de la Unidad Ejecutora y sesionando desde casa habitación en la Unión Tres Ríos. Doña Silvia. Silvia Gómez Cortés, en representación del Fiduciario desde Desamparados San José. Doña Elsa. Elsa Madrigal, en representación del Fiduciario desde Guadalupe.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Entonces, pasamos al siguiente punto de agenda, que es la lectura y aprobación de la agenda. Como tercer punto, tenemos correspondencia. Como cuarto punto, la aprobación de acta 11-2025. Como quinto punto, la presentación del documento Plan presupuesto 2026 del Fideicomiso BCR IMAS BANACIO 73-2002 a cargo de la Unidad Ejecutora y el Fiduciario BCR según oficio GF 2025-9-1093-2025. Y como punto sexto, tenemos la presentación de reforma, reglamento, uso de vehículos propiedad del FIDEIMAS a cargo del Fiduciario BCR. Como punto séptimo, tenemos la corrección y numeración de capítulos de documentos de lineamientos para la acreditación y reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los programas a cargo del Fiduciario

BCR. Como punto octavo, tenemos la presentación de casos subrogados para autorización de plazo mayor para su respectivo pago según oficio UE-FID 73-2002/1099-2025. Y como último punto tenemos asuntos varios.

Voy a solicitarles una modificación la agenda que les fue remitida en virtud de que traíamos el punto sexto que refiere a la presentación de reforma, el reglamento de uso de vehículos propiedad del FIDEIMAS a cargo del Fiduciario. Y en este caso, en virtud de que se encuentra en análisis de las partes, entonces les voy a solicitar que no sea un punto que se conozca hoy, sino que lo dejamos para la siguiente sesión. Y lo otro que quería excluir era correspondencia, puesto que no tenemos ningún tema ahí que hay que conocer.

Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación u objeción a la modificación del orden del día. No, entonces someto a aprobación la agenda recientemente leída con la exclusión del punto tercero de correspondencia y el punto sexto, referido a la reforma al reglamento de uso de vehículos propiedad del FIDEIMAS.

Así las cosas, entonces someto a votación la aprobación de la agenda modificada. Jafeth Soto a favor de la agenda modificada. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la agenda modificada del día de hoy. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la agenda del día de hoy, con las modificaciones que se realizaron. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la modificación de la agenda del día de hoy. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad de los presentes la modificación de la agenda para el día de hoy.

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0105-2025: Aprobación de la agenda 012-2025 modificada.

Jafeth Soto a favor de la agenda modificada; Karla Pérez Fonseca a favor de la agenda modificada del día de hoy; Robin Almendares Fernández de acuerdo con la agenda del día de hoy con las modificaciones que se realizaron; Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la modificación de la agenda del día de hoy.

Con cuatro votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad de los presentes la modificación de la agenda para el día de hoy

COMUNÍQUESE.

ARTÍCULO CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA 011-2025

Así las cosas, pasamos al punto cuarto, que sería la aprobación de Acta 11-2025. Consulto si alguien tiene alguna observación. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta con respecto a la remisión del acta, se recibió observaciones de doña Karla que están siendo incorporadas de forma y únicamente Alejandra respondió que no tenía observaciones.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra en este punto o alguna modificación. No, entonces someto a aprobación dar por aprobada el acta 11-2025 con las modificaciones que fueron previamente remitidas. Jafeth Soto, a favor de la aprobación del acta 11-2025 con las modificaciones previamente remitidas, doña Karla. Karla Pérez de Fonseca, a favor del acta 11-2025 con las modificaciones indicadas. Don Robin. Robin Almendares Fernández, de acuerdo con la aprobación del acta 11-2025. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado conforme con la aprobación del acta 11-2025. Con cuatro votos a favor y cero en contra se da por aprobado con unanimidad de los presentes el acta 11-2025.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0106-2025: Aprobación del acta 011-2025, con las modificaciones que fueron previamente remitidas.

Jafeth Soto a favor de la aprobación del acta 11-2025 con las modificaciones previamente remitidas; Karla Pérez Fonseca a favor del acta 11-2025 con las modificaciones indicadas; Robin Almendares Fernández de acuerdo con el acta 11-2025; Juan Cancio Quesada Picado conforme con la aprobación del acta, 11-2025.

Con cuatro votos a favor y cero en contra.

COMUNÍQUESE

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO PLAN PRESUPUESTO 2026 DEL FIDEICOMISO BCR IMAS-BANACIO 73/2002, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA Y EL FIDUCIARIO BCR, SEGÚN OFICIO GF-2025-9-1093-2025.

Pasamos al punto quinto de la agenda, que sería la presentación del Plan Presupuesto 2026 del Fideicomiso. A este punto lo desarrollará tanto la Unidad Ejecutora como el Fiduciario BCR. Entonces, les cedo la palabra tanto a doña Margarita, como a doña Silvia, como a doña Elsa. Adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no se si Silvia, si usted quiere hacer alguna introducción, si no, inicio. Me corresponde para este año 2025 presentarles el proyecto de Plan Presupuesto 2026 del Fideicomiso BCR-IMAS- Banacio 73/2002.

Dentro de la propuesta de formulación, nosotros siempre tomamos en cuenta tanto el reglamento para la gestión del presupuesto, que ustedes lo conocían en unas reformas recientes, y también siempre utilizamos las guías expuestas en las Normas Técnicas de la Contraloría, que son las fases de presupuesto presupuestario. Esto para un mejor entendimiento y lineación un poco con, y precisamente en la lectura del documento acorde al Fideicomitente. Entonces voy a presentarles primero el Plan Anual 2026 y luego iniciaré con el presupuesto. Ver filmina de Formulación.



FORMULACION:

- Para su formulación el Reglamento para la gestión del Presupuesto y las guías expuestas en las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DFOE/R-DC-24-2012/ 4°- Normas relativas a las fases del proceso presupuestario, y CONTENIDO:
- Plan Anual 2026
- Presupuesto 2026

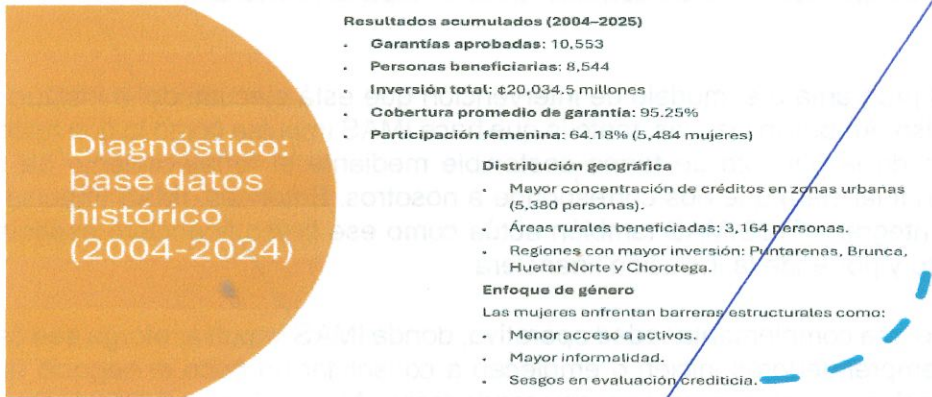
Dentro del quehacer de FIDEIMAS siempre se ha identificado este programa como instrumento estratégico y brazo financiero que ha utilizado el IMAS para atender la población objetivo en pobreza, en donde este programa se centra en los beneficios que otorga la Ley de la Ley 7769 de la Ley de mujeres en condición de pobreza, donde se adiciona ese artículo 9 donde le da la creación del Fideicomiso y ese nos pone como mandato establecer esos mecanismos financieros complementarios que faciliten el acceso a personas en pobreza, con énfasis en mujeres, precisamente por estar en el marco de la Ley de mujeres en condición de pobreza. Su diseño responde a ese mandato legal de ofrecerse financiamiento ágil y también todos los servicios de apoyo y acompañamiento que reciban las personas beneficiarias del programa. Ver filmina como instrumento estratégico y brazo financiero.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alberto

¿Dónde se ubican dentro de una distribución geográfica a nivel de zona? Tenemos zonas urbanas con mayor representación en 5.380 personas. En el Área Rural, 3.164 personas. Y donde hay una mayor concentración, mayor inversión en Puntarenas, Brunca, Huetar Norte y Chorotega.

Siempre se ha trabajado con un enfoque Género donde ya para todos no es un secreto, que siempre hemos ido poco a poco y el INAMU nos ha hecho ver esas barreras estructurales que tienen las mujeres para el acceso de activos, que no tienen bienes para responder a los créditos o inclusive la informalidad que viven las mujeres y sobre todo también los sesgos en la evaluación crediticia, que habíamos visto algunos antecedentes desde donde se contienen más rápido las FOGAS de los hombres que las mujeres por algunas condiciones de acceso a información o presentación de requisitos. Ver filmina Diagnóstico Base de Datos histórico 2004-2024.



Dentro de los resultados de sostenibilidad, tenemos una tasa de cumplimiento mejor la de mujeres que la de hombres. Vemos que las mujeres tienen una tasa de cumplimiento de los créditos que se les otorga de un 76.55%, mientras que los hombres una tasa de cumplimiento de un 75.76%, y eso nos muestra el desempeño de las mujeres en agricultura, ganadería, que son tradicionalmente lideradas por hombres y que las mujeres responden a ser mejores pagadoras de los créditos.

Las respuestas que ha dado FIDEIMAS a esa tasa de cumplimiento es a esas garantías subsidiarias oportunas, con tasas de interés diferenciadas entre el 4% y el 6%, con capacitación, asistencia técnica una vez que reciben el financiamiento.

Nosotros siempre hemos tratado de que más bien también, además de fortalecer el conocimiento y las habilidades de estas personas beneficiarias, se nos convierta un mitigador de riesgo de que haya incumplimiento en el crédito y, por ende, una ejecución de garantía. Entonces, tratamos de darle mayor énfasis a estos procesos de acompañamiento. Y también, pues, obviamente, mujeres que han ingresado a la plataforma Hecho por Mujeres, porque lo que aquí sí es importante tener claridad que FIDEIMAS no es un crédito. FIDEIMAS es un programa complementario al crédito, que facilita la garantía, pero también facilita todos los servicios de apoyo para lograr el mandato que nos tiene la Ley. Y la Ley nos dice inserción laboral y productiva y mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias. Entonces, si nuestro norte es este, con mucha más razón, los servicios complementarios son muy importantes para que las personas crezcan en su negocio y se desarrollen de la mejor manera y sean sostenibles en el tiempo. Entonces, estos resultados de sostenibilidad de FIDEMAS muestran esas mayores tasas de cumplimiento crediticio y esto valida el modelo del IMAS Impulsa que apuesta por el acompañamiento integral como clave para la sostenibilidad de los proyectos. Ver filmina resultados y sostenibilidad.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



Hicimos un encaje en el programa o el modelo de intervención que está ejecutando la institución, el IMAS, que se llama IMAS Impulsa. Ambas iniciativas, tanto lo que hace IMAS Impulsa como lo que hace FIDEIMAS, es buscar la superación de la pobreza de forma sostenible mediante el fortalecimiento de capacidades productivas y la inclusión financiera que nos corresponde a nosotros. Entonces, IMAS impulsa lo que hace desde una perspectiva integral y FIDEIMAS también actúa como ese brazo financiero especializado en el tema de acceso al crédito y por ende la inclusión financiera.

Nosotros actuamos como una complementariedad operativa, donde IMAS impulsa, otorga ese capital semilla para que las personas emprendedoras inicien o empiecen a consolidar un poco el negocio que tienen en marcha y en una formación inicial a personas emprendedoras. Mientras que FIDEIMAS acompaña la siguiente fase, que es el acceso al crédito, garantías subsidiarias, subsidio de tasa y servicio de apoyo para que ambos programas se hagan una ruta de crecimiento escalonado para esos emprendimientos y de pasar de las ideas a la consolidación de los negocios que le permitan generar más ingresos a las familias. Ver filmina IMAS IMPULSA Y FIDEIMAS.

IMAS IMPULSA Y FIDEIMAS

Propósito compartido

- Ambas iniciativas buscan **superar la pobreza de forma sostenible** mediante el fortalecimiento de capacidades productivas y la inclusión financiera.
- IMAS Impulsa lo hace desde una perspectiva integral, y FIDEIMAS actúa como su brazo financiero especializado.

Complementariedad operativa

- IMAS Impulsa otorga **capital semilla** y formación inicial a personas emprendedoras.
- FIDEIMAS acompaña la siguiente fase: **acceso a crédito, garantías subsidiarias, subsidio por tasa de interés y servicios de apoyo técnico.**

Esto permite una **ruta de crecimiento escalonada** para los emprendimientos, desde la idea hasta la consolidación.



Dentro de los resultados que les puedo presentar del diagnóstico que se hace al inicio de iniciar con la programación, es que FIDEIMAS a largo de todo el su periodo de 2004 a 2024, inclusive el 25, si no me acuerdo, el primer semestre, se han otorgado garantías para 10,553. Y que se ha beneficiado 8,544. Don Juan, esto es muy importante. para usted, porque estos numeritos ya los demás miembros del Comité ya han venido conociéndolos, pero usted, pues, yo creo que es la primera vez que tiene esa información. Se ha hecho una inversión total de ¢20,034.5 (veinte mil millones de colones) que se ha favorecido a esas 8,500 personas con una cobertura de garantía de un 95.25% del monto que las persona recibe del crédito. Y tenemos una participación femenina de un 64.18% a lo largo de todos estos años el compromiso que ha tenido siempre el Fideimas de favorecer al menos el 65% y esto equivale a 5.484 mujeres.

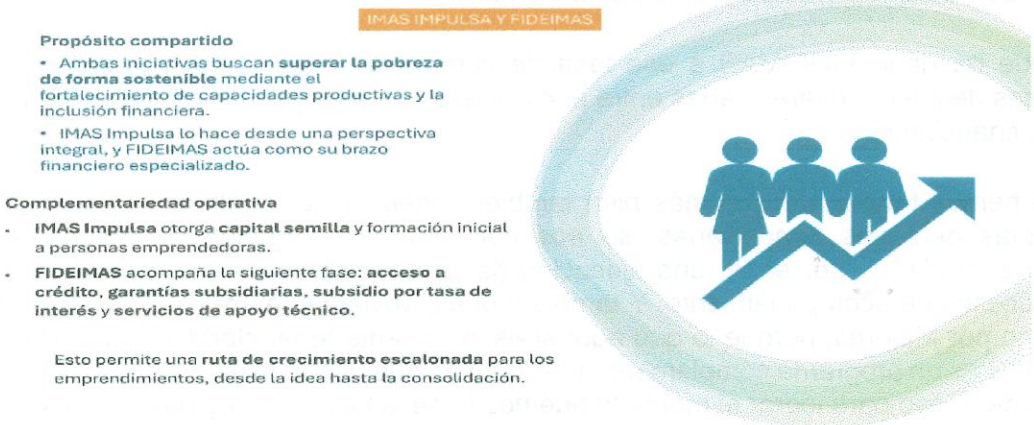
Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Almendra



Hicimos un encaje en el programa o el modelo de intervención que está ejecutando la institución, el IMAS, que se llama IMAS Impulsa. Ambas iniciativas, tanto lo que hace IMAS Impulsa como lo que hace FIDEIMAS, es buscar la superación de la pobreza de forma sostenible mediante el fortalecimiento de capacidades productivas y la inclusión financiera que nos corresponde a nosotros. Entonces, IMAS impulsa lo que hace desde una perspectiva integral y FIDEIMAS también actúa como ese brazo financiero especializado en el tema de acceso al crédito y por ende la inclusión financiera.

Nosotros actuamos como una complementariedad operativa, donde IMAS impulsa, otorga ese capital semilla para que las personas emprendedoras inicien o empiecen a consolidar un poco el negocio que tienen en marcha y en una formación inicial a personas emprendedoras. Mientras que FIDEIMAS acompaña la siguiente fase, que es el acceso al crédito, garantías subsidiarias, subsidio de tasa y servicio de apoyo para que ambos programas se hagan una ruta de crecimiento escalonado para esos emprendimientos y de pasar de las ideas a la consolidación de los negocios que le permitan generar más ingresos a las familias. Ver filmina IMAS IMPULSA Y FIDEIMAS.

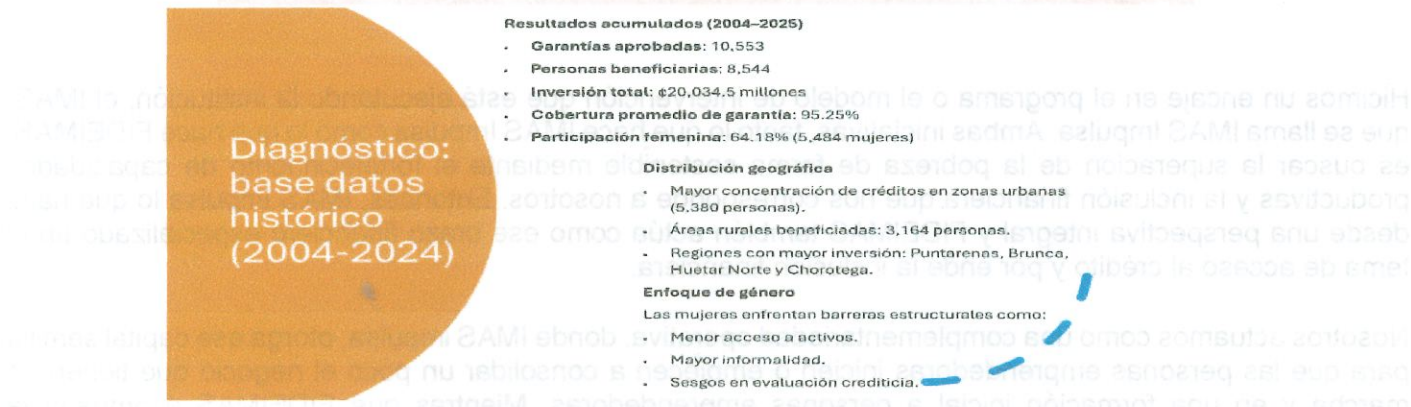


Dentro de los resultados que les puedo presentar del diagnóstico que se hace al inicio de iniciar con la programación, es que FIDEIMAS a largo de todo el su periodo de 2004 a 2024, inclusive el 25, si no me acuerdo, el primer semestre, se han otorgado garantías para 10,553. Y que se ha beneficiado 8,544. Don Juan, esto es muy importante. para usted, porque estos numeritos ya los demás miembros del Comité ya han venido conociéndolos, pero usted, pues, yo creo que es la primera vez que tiene esa información. Se ha hecho una inversión total de ¢20,034.5 (veinte mil millones de colones) que se ha favorecido a esas 8,500 personas con una cobertura de garantía de un 95.25% del monto que las persona recibe del crédito. Y tenemos una participación femenina de un 64.18% a lo largo de todos estos años el compromiso que ha tenido siempre el Fideimas de favorecer al menos el 65% y esto equivale a 5.484 mujeres.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

¿Dónde se ubican dentro de una distribución geográfica a nivel de zona? Tenemos zonas urbanas con mayor representación en 5.380 personas. En el Área Rural, 3.164 personas. Y donde hay una mayor concentración, mayor inversión en Puntarenas, Brunca, Huetar Norte y Chorotega.

Siempre se ha trabajado con un enfoque Género donde ya para todos no es un secreto, que siempre hemos ido poco a poco y el INAMU nos ha hecho ver esas barreras estructurales que tienen las mujeres para el acceso de activos, que no tienen bienes para responder a los créditos o inclusive la informalidad que viven las mujeres y sobre todo también los sesgos en la evaluación crediticia, que habíamos visto algunos antecedentes desde donde se contienen más rápido las FOGAS de los hombres que las mujeres por algunas condiciones de acceso a información o presentación de requisitos. Ver filmina Diagnóstico Base de Datos histórico 2004-2024.



Dentro de los resultados de sostenibilidad, tenemos una tasa de cumplimiento mejor la de mujeres que la de hombres. Vemos que las mujeres tienen una tasa de cumplimiento de los créditos que se les otorga de un 76.55%, mientras que los hombres una tasa de cumplimiento de un 75.76%, y eso nos muestra el desempeño de las mujeres en agricultura, ganadería, que son tradicionalmente lideradas por hombres y que las mujeres responden a ser mejores pagadoras de los créditos.

Las respuestas que ha dado FIDEIMAS a esa tasa de cumplimiento es a esas garantías subsidiarias oportunas, con tasas de interés diferenciadas entre el 4% y el 6%, con capacitación, asistencia técnica una vez que reciben el financiamiento.

Nosotros siempre hemos tratado de que más bien también, además de fortalecer el conocimiento y las habilidades de estas personas beneficiarias, se nos convierta un mitigador de riesgo de que haya incumplimiento en el crédito y, por ende, una ejecución de garantía. Entonces, tratamos de darle mayor énfasis a estos procesos de acompañamiento. Y también, pues, obviamente, mujeres que han ingresado a la plataforma Hecho por Mujeres, porque lo que aquí sí es importante tener claridad que FIDEIMAS no es un crédito. FIDEIMAS es un programa complementario al crédito, que facilita la garantía, pero también facilita todos los servicios de apoyo para lograr el mandato que nos tiene la Ley. Y la Ley nos dice inserción laboral y productiva y mejorar las condiciones de vida de las personas beneficiarias. Entonces, si nuestro norte es este, con mucha más razón, los servicios complementarios son muy importantes para que las personas crezcan en su negocio y se desarrollen de la mejor manera y sean sostenibles en el tiempo. Entonces, estos resultados de sostenibilidad de FIDEMAS muestran esas mayores tasas de cumplimiento crediticio y esto valida el modelo del IMAS Impulsa que apuesta por el acompañamiento integral como clave para la sostenibilidad de los proyectos. Ver filmina resultados y sostenibilidad.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Marina

Tasa de cumplimiento

- Mujeres: 76.55%
- Hombres: 75.76%
- Las mujeres muestran mejor desempeño en sectores como agricultura y ganadería, tradicionalmente liderados por hombres.

Respuesta de FIDEIMAS:

- Garantías subsidiarias.
- Tasas de interés diferenciadas (4-6%).
- Capacitación y asistencia técnica.
- Plataformas de comercialización como *hechopormujeres.cr*.

Resultados y sostenibilidad

- Las mujeres beneficiarias de FIDEIMAS muestran **mayores tasas de cumplimiento crediticio** que los hombres, incluso en sectores tradicionalmente masculinos.
- Esto valida el modelo de IMAS Impulsa, que apuesta por el **acompañamiento integral** como clave para la sostenibilidad de los proyectos.

Dentro de la estructura programática que tiene este plan están las garantías que constituyen facilitar el acceso a préstamos reembolsables con respaldo de garantía ante intermediarios financieros. Nosotros hoy por hoy tenemos más de, yo calculo que más de 18 Convenios suscritos entre IMAS y las entidades financieras para que posibiliten créditos a la población objetivo. Sin embargo, únicamente tenemos activos cuatro, aunque tenemos más en cartera por saldo de cartera de años anteriores, pero nos estamos dando a la tarea también de buscar dentro de la oferta de intermediarios ya validados por el Sistema Banca de Desarrollo que pudieran integrarse a esta dinámica de condiciones de crédito favorables a la población objetivo. También quiero contarles que también estuvimos en un proceso de rediseño o de Adenda a estos convenios con oportunidades de mejora que lo hemos estado trabajando con el Fiduciario para formalizar esos Convenios y tener el Convenio modelo de aquellos nuevos que pudiéramos ingresar al programa.

El indicador de gestión que tenemos en la descripción de este producto de garantías Es la cantidad de personas o grupos organizadas con garantías otorgadas durante el periodo del beneficio.

Como les dije anteriormente, también tenemos unas metas sobre servicios de apoyo para brindar esas oportunidades a las personas que requieren estos servicios para el fortalecimiento de desarrollo de sus negocios y aquí el indicador de gestión en la cantidad de personas o grupos beneficiados. También tenemos el otro beneficio que es el diferencial de tasa de interés, que es cómo facilitarle, cómo se facilitan préstamos, lo que queremos es que haya una tasa diferenciada con respecto al mercado donde las personas beneficiarias sientan el alivio de alguna manera en los intereses que pagan mensualmente y esto se ha convertido pues también un elemento importante en la mesa del crédito por parte de las personas y aquí lo que el indicador es la cantidad de personas o grupos organizados que cuentan con operaciones de crédito y se le da ese subsidio.

Hoy por hoy ese subsidio anda al 3% anual, entonces son tres puntos menos de la tasa de interés que cobran los intermediarios financieros. También tenemos, por ejemplo, el Banco Popular. El Banco Popular no se le aplica subsidio porque ellos ofrecen la tasa básica pasiva a la población objetivo y la tasa básica pasiva hoy anda casi que el 4%, el 3 punto algo por ciento. Entonces, ellos no cobran subsidio, pero los demás intermediarios también, por ejemplo, el Banco Nacional cobra tasa básica pasiva más 3 puntos.

Entonces, igual le queda tasa básica pasiva a nuestra población, pero nosotros dentro del Patrimonio del Fideicomiso tenemos que reconocerle esos tres puntos y pagarse mensualmente al Banco. FUNDECOOPERACIÓN, por ejemplo, anda en el 5%, tasa básica más cinco puntos, entonces también se le reconocen tres puntos de la tasa de interés. Y Pronamype, que es el otro que está trabajando, andan las tasas promedio entre el 10% y el 7 % y también se le reconocen los tres puntos de la tasa básica pasiva. Ver filmina Estructura Programática 2026.

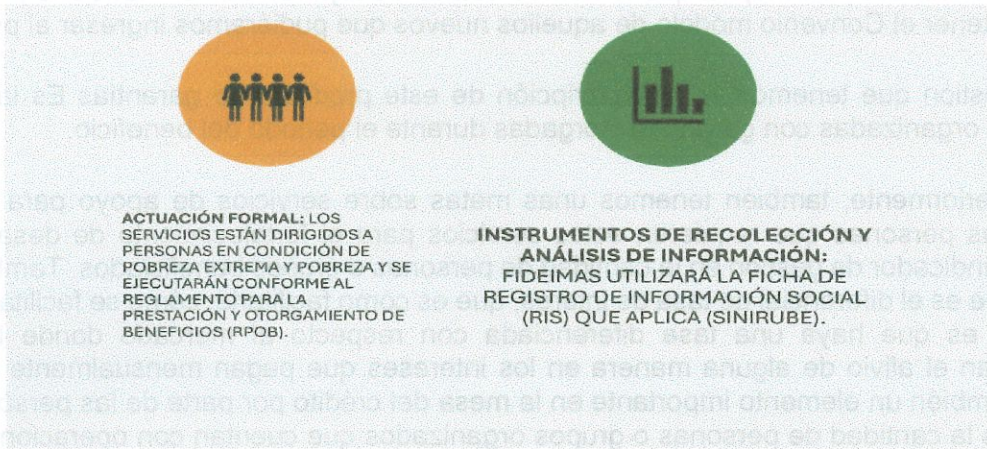
Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2026

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2026	
Objetivo: Fomentar el acceso a servicios financieros para las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, así como promover el emprendimiento y la generación de empleo en las comunidades rurales.	Medio: Implementación de programas de microcréditos, capacitación y asesoría técnica, así como la creación de alianzas estratégicas con instituciones financieras y organismos de desarrollo.
Acción: Realizar actividades de capacitación y asesoría técnica a las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, así como promover el emprendimiento y la generación de empleo en las comunidades rurales.	Indicador: Número de personas capacitadas y asesoradas, así como el número de emprendimientos creados y empleos generados.
Acción: Realizar actividades de capacitación y asesoría técnica a las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, así como promover el emprendimiento y la generación de empleo en las comunidades rurales.	Indicador: Número de personas capacitadas y asesoradas, así como el número de emprendimientos creados y empleos generados.

¿Cuál es la actuación nuestra formal para alimentar estos servicios? Están, como les dije, dirigidos a población extrema y pobreza y se ejecuta conforme al reglamento de prestación de servicios y se utiliza como instrumento de recolección la ficha de información social (RIS) que aplica (SINIRUBE). Entonces nosotros también, igual que otros Fideicomisos del Estado, como Pronamype, utilizamos la Ficha de Información y que nos indica que si está en Pobreza o está en Pobreza Básica. Entonces, le otorgamos el beneficio.

También tenemos que no son Pobreza Básica o Extrema, pero sí tiene que estar bien fundamentado con un Informe Técnico Social, ya sea emitido por el Área Regional del IMAS, donde está la persona, o por la Trabajadora Social que tenemos en el Fideicomiso, que también esporádicamente hace sus informes técnicos. Le damos mayor énfasis que lo haga el Área Regional, pero si hay alguna situación de desplazamiento o donde se ubica la persona, entonces lo ubica la Trabajadora Social del Fideicomiso. Ver filmina actuación formal.



Dentro de la hoja de ruta que tenemos para la prestación de estos servicios hay una valoración inicial que le llamamos nosotros una entrevista y que se consigue en un documento perfilamiento para conocer las características de la persona y del negocio.

Y esto ahora vamos a ver los elementos que incluimos en ese perfilamiento. Vemos la capacitación previa como un esfuerzo importante en donde las personas tengan la posibilidad de capacitarse previo al crédito. No está normado como un requisito indispensable antes del crédito, pero sí tratamos de que las personas vayan mejores preparadas hacia el crédito, sepan cuáles son los requisitos, sepan cómo se manejan los conceptos crediticios como tasa de interés, plazos, plan de inversión, la cuota que les podría quedar con el crédito, que ellos entiendan claramente para enfrentarse a un crédito. Y esto nos está dando ahorita resultados porque tenemos un contrato abierto, esta capacitación en donde los documentos que los facilitadores están prestando, le están suministrando la unidad durante el proceso de esta capacitación con las personas, está siendo un instrumento importante para que el crédito más bien se agilice.

Articulación y vinculación con otros programas. Tratamos de hacer sinergias con programas como emprendimientos individuales. Ahora se sigue todo el tema de economía azul. Nos estamos combinando donde la persona necesita la embarcación, pero que también necesita todo el tema de alisto para salir a alta mar. Entonces, buscamos alguna complementariedad con esos programas.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alvarado

Una parte se financia con un no reembolsable y otra se financia con crédito. Entonces, somos complementarios en esos planes de inversión. Hemos tratado de hacer grandes esfuerzos también con el INAMU, que tiene su programa de fondos no reembolsables. Igual con Pronamype que también maneja fondos no reembolsables y que podrían ser complementarios al crédito.

La segunda fase, la ruta, es ya el acceso al crédito respecto a la atención primaria. Las personas que le hacemos la FOGA, entonces la FOGA va acompañada del perfilamiento que está en la atención primaria para que la entidad financiera analice el crédito, recomiende el crédito y solicite la aprobación de la garantía de la Unidad Ejecutora para que luego formalice el préstamo y hace acceso al diferencial de tasa.

Una vez que se da ese financiamiento, viene la tercera etapa, que es el seguimiento con capacitación por inversión. Tratamos de buscar también sinergias con otras entidades de medios no pagados, como le digo yo, de que no es tenemos que pagarlo con fondos de Fideicomiso, por ejemplo, los programas que saca el INA, las Municipalidades, otras actividades que nos ofrecen procesos de capacitación, porque hay diferentes temas.

Por ejemplo, el INA, cómo manejar redes sociales, cómo fortalecer la contabilidad, cómo fortalecer la parte tecnológica. Entonces, son capacitaciones individuales que no están en la oferta de FIDEIMAS con contrataciones administrativas, sino que son más bien esas entidades las que nos dan cupos para vincular a la población que está siendo financiada con el acceso al crédito por parte de FIDEIMAS. El acceso a mercados, como hecho por mujeres.

También importante en esto de capacitación, estamos con una alianza con el Banco Nacional bajo el programa de Pimenauta. Pimenauta es una plataforma que tiene el Banco Nacional de Capacitación donde ya nos están dando los cupos con preferencia presenciales en diferentes temas.

Vale la pena que si usted puede ingresar a ese Link de pinamauta.cr, ustedes verán la oferta grande que ellos tienen también de capacitación. Entonces, eso nos va a permitir ampliar más el proceso de capacitación durante toda la cartera. Siempre tenemos, obviamente, el sesgo que a veces las personas no quieren ingresar, pero estamos con matrícula porque también había habido una observación de la auditoría de cómo comprobamos desde la Unidad Ejecutora que efectivamente la gente no quiere matricularse. Entonces mandamos la invitación de matrícula y si se matriculan tales de ese grupo de personas en tal localidad, quiere decir que el resto no está interesado en recibir capacitación.

En seguimiento al emprendimiento, con todo el tema de manejo de la cartera de crédito, los niveles de morosidad, dentro de la Unidad Ejecutora, dentro de su personal está una persona que hace las coordinaciones con los Bancos, con las unidades de cobro, para buscarle una oportunidad de arreglo de pago, ver cuál es la necesidad que está pasando a la persona antes de caer en el total impago y por ende la ejecución de garantías. Entonces tratamos de que en ese seguimiento al emprendimiento o al financiamiento pudiéramos rescatar algunas situaciones que no nos lleven a la ejecución de las garantías. Ver filmina Hoja de Ruta de Abordaje.

HOJA DE RUTA DE ABORDAJE



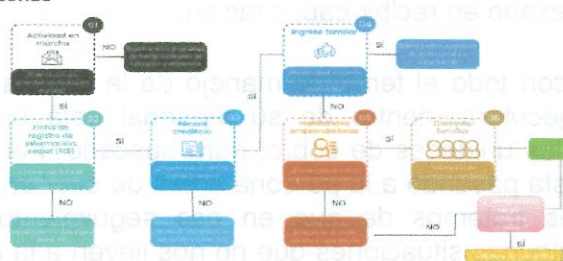
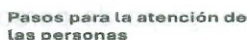
Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Estos son los pasos para la atención de las personas. Primero analizamos la actividad, si la actividad está en marcha, si cuenta con esa actividad y si no cuenta nada más es como un inicio de esa actividad o una idea de negocios, tratamos de referirlos al IMAS para ver si podrían optar por el modelo IMAS Impulsa en Recursos No Rembolsables y si tiene esa actividad en marcha y consolidada, tiene más de seis meses, entonces ya analizamos la Ficha de Información Social si cumple con las categorías de pobreza y si no tiene el estudio, pues también se lo aplicamos y si tiene el estudio, ya revisamos el récord crediticio para ver con la autorización de ellos si realmente tienen alguna situación que vaya a ser obstáculo en el intermediario financiero y no va a poder ser financiado. Todo esto antes de hacer la FOGA. Entonces el Promotor hace ese estudio y se determina que no tiene ninguna situación crediticia pendiente o si la tiene pendiente y puede buscar las notas de descargo, como en casas comerciales o el ICE, entonces presenta las notas de descargo y se refiere y sigue el proceso. ¿Para qué? Para analizar el ingreso familiar, entonces un poco ver los números del negocio, ver si ella realmente o la persona que se está interesada tiene un salario, ¿Cuál es el salario de la persona? Ver un poco el entorno a nivel de otras fuentes de ingreso. Esto para no poner en riesgo y no inducir a una persona con bajos ingresos a que no tenga la capacidad de pago que le analice el Banco.

También analizamos, el Promotor analiza habilidades emprendedoras sobre la actividad que desarrolla, le aplicamos ahí varias preguntas de un cuestionario y vemos el contexto familiar. Es muy importante un Promotor en esta fase porque el Promotor valora si hay algunas situaciones de riesgo, como por ejemplo violencia intrafamiliar a nivel del adulto mayor, la dependencia de los ingresos para tener al adulto mayor.

Entonces, vemos todo ese entorno y si hay alguna situación que nosotros analizamos y lo podemos referir, ya sea a programas de violencia en el INAMU, los referimos a cualquier otra institución para que analice, o imagino, inclusive a CONAPAN hemos referido casos de adultos mayores en abandono, vemos algún contexto familiar que ponga en riesgo el crédito y sobre todo la actividad productiva.

Entonces, una vez analizado todo este entorno, todos estos elementos que los hace el Promotor, que están destacados en las Áreas Regionales, se hace la FOGA para luego, después de hacer la FOGA, se remite al Banco para que haga el estudio, el crédito y el Banco solicita la garantía para ser otorgada. Ver filmina pasos para la atención de las personas.



Dentro de lo que nos había pedido Alejandra, de buscar una estrategia de acceso a garantías con Enfoque de Género, yo le mandé el documento, no había un acuerdo específico, pero sí lo trabajamos y se le remitió al INAMU, junto con otra compañera del INAMU, con Lauren, se analizó la estrategia que se les planteó y se les planteó que tendría como objetivo fortalecer el acceso a mujeres en condiciones de pobreza a las garantías otorgadas por Fideimas mediante acciones institucionales normativas y operativas que aseguran la equidad en la intermediación financiera realizada por los Fideicomisarios.

Y esta propuesta está basada en los estudios proporcionados por ONU Mujeres, que conoció este Comité Director sobre las brechas que están pasando en las mujeres de acceso al crédito y esta estrategia se dividió en cinco ejes estratégicos. La alineación normativa y operativa con los Fideicomisarios Garantizados a nivel de requisitos, la sensibilización e información de los ejecutivos que atienden las solicitudes o las FOGAS

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alfonso

referidas por FIDEIMAS, el fortalecimiento en la gestión interna nuestra antes de referir una persona al crédito, por ejemplo, los programas de capacitación que estamos implementando. Antes de llegar al Banco, pues las mujeres vayan mejor preparadas, la promoción territorial y acompañamiento a mujeres y la evaluación y mejora continua de estas fases que tengan mejores resultados de acceso al crédito de las mujeres para el año 2026.

Obviamente, esta estrategia va a llevar acompañada de un Plan de Trabajo que estará disponible cuando presentemos el Plan de Servicios de Apoyo. Ver filmina Estrategia de Acceso a Garantías Fideimas con Enfoque de Género.



Estrategia de Acceso a Garantías FIDEIMAS con Enfoque de Género.

Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer el acceso de mujeres en condición de pobreza a las garantías otorgadas por FIDEIMAS, mediante acciones institucionales, normativas y operativas que aseguren la equidad en la intermediación financiera realizada por los fideicomisarios.

Está basada en los estudios proporcionados por ONUMUJERES, observaciones del INAMU. La estrategia se estructura en cinco ejes estratégicos.

- Alineación normativa y operativa con fideicomisarios
- Sensibilización y formación de fideicomisarios
- Fortalecimiento de la gestión interna de FIDEIMAS
- Promoción territorial y acompañamiento a mujeres
- Evaluación y mejora continua



Dentro de los instrumentos que aplicamos en el programamiento es, como les dije anteriormente, el instrumento de recolección y análisis que se utiliza en la Ficha de Información Social, el autodiagnóstico en todos los elementos que les mencioné anteriormente. También el perfilamiento, que no lo dije anteriormente, hay un instrumento de cuál es el modelo, cuál es la madurez que tiene el negocio.

Es una batería de preguntas que se utilizan para ubicar el emprendimiento en fragmentado, en escalado o estratégico. Cada una de estas categorías tiene una rúbrica y se le asigna unos puntos y ahí se determina el monto final para ver en qué fase del proceso de madurez del negocio o la persona en sí, como emprendedora, se ubica. Ver filmina Instrumentos aplicables para el perfilamiento del emprendimiento.

INSTRUMENTOS APLICABLES PARA EL PERFILAMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO:

- **Instrumentos de recolección y análisis de información:** FIDEIMAS utilizará la ficha de Registro de Información Social (RIS), para conocer el nivel de pobreza.
- **Auto diagnóstico Fase de Entrada:** Diagnóstico de auto llenado, designado para recolectar información que considere aspectos tales como:
 - Información sobre la persona emprendedora
 - Variables de género
 - Información general sobre el emprendimiento (actividad productiva, mercadeo, formalización, contabilidad y finanzas, financiamiento)
- **Instrumento Modelo de madurez:** Se utilizará para la ubicación de la etapa de desarrollo de la persona emprendedora o empresaria y su nivel de madurez.



Dentro de los indicadores para las metas, tenemos que el indicador básico de gestión, el plan rastrea a las personas beneficiarias, los números de capacitación, las operaciones de crédito y las asociaciones estratégicas para medir el desempeño.

Entonces, nosotros lo estamos viendo de esta manera porque estamos en proceso de contratación, un sistema de información que nos permita incorporar estos indicadores. Y entonces nos permite ese rastreo de las personas en qué fase van pasando de fragmentado ha escalado estratégico.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Estos indicadores van a estar desagregados por Género por discapacidad y por región para comprender el impacto del programa en detalle.

Dentro de las fuentes de datos de verificación se basa en un sistema de registro, informes de Fideicomisario, listas de participantes, informes de monitoreo para garantizar la precisión de los datos y sobre todo el enfoque de Género inclusivo. Ver filmina indicadores.

INDICADORES

Indicadores básicos de gestión:

El plan rastrea a las personas beneficiarias beneficiarias, los números de capacitación, las operaciones de crédito y las asociaciones estratégicas para medir el desempeño.

Análisis de impacto desagregado

Los indicadores se desglosan por género, estado de discapacidad, pobreza y región para comprender el impacto del programa en detalle.

Fuentes de datos de verificación

La verificación se basa en sistemas de registro, informes de fideicomisarios, listas de participantes e informes de monitoreo para garantizar la precisión de los datos.

Enfoque de género inclusivo

Los indicadores con enfoque de género refuerzan el compromiso con la equidad y la inclusión financiera dentro de las estrategias del programa.

Y aquí se presentan todos los indicadores que nos había facilitado en la consultoría con el INAMU.

Estos indicadores vienen también a servir de soporte a una observación que nos hace la Auditoría Interna, donde nos, que dicho sea paso, Jafeth, ya nos la dieron por cumplida. Entonces, eso fue una gran satisfacción que los indicadores que les presentamos estuvieron de acuerdo y que estaban también respaldados por la Unidad de Planificación del IMAS, donde nos estaban metiendo dentro del modelo de gestión por resultados. Ver filmina de gestión o de resultados.

Indicadores de gestión o de resultados			
Elemento de la Teoría de Cambio	Variante	Indicador	Fuente de información
SERVICIOS • Provisión de servicios financieros a la población meta	• Servicio para facilitar acceso a recursos financieros	Garantías (Avalos): - Número de personas con garantías otorgadas durante el periodo en medición (desagregadas por sexo) - Número de grupos organizados con garantías otorgadas durante el periodo en medición - Número total de empresas y hogares alcanzados por las garantías (suma de personas con avales más personas que conforman grupos organizados) (desagregados por sexo) - Monero total en comisiones otorgadas en garantías durante el periodo (desagregadas por sexo) % de garantías totales que son otorgadas a mujeres Tasas de interés: - Número de personas con subsidio por diferencial de tasas de interés acumulado (desagregadas por sexo) - Número de grupos organizados con subsidio por diferencial de tasas de interés acumulado - Número total de personas beneficiadas (suma de personas que conforman los grupos) con subsidio por diferencial de tasas de interés acumulado (desagregadas por sexo) % mujeres alcanzadas con el beneficio de subsidio por diferencial de tasas de interés	- Información de registro de SABI - Información de los informes presentados por los fideicomisarios garantizados - Información por localizar a partir de las operaciones con grupos (P de personas que se beneficiaron del servicio en ese grupo) - Información de la persona promotora de las personas integrantes de los grupos organizados
	Hacia 2025 al menos 440 personas con acceso al crédito y BL menos 60% tienen que ser mujeres		
	Hacia 2025 al menos 2 100 personas con el beneficio del subsidio por diferencial de tasa de interés		

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Obon

Elemento de la Teoría de Cambio	Variable	Indicador	Fuente de información
• Provisión de servicios de apoyo a la población meta	• Servicio para facilitar el fortalecimiento del emprendimiento Meta al menos 700 personas con acceso a servicio de apoyo, de pre-inversión y post inversión	Capacitaciones y asistencia Técnica • Número de personas que se refieren en las capacitaciones gestionadas por FIDEIMAS • Número de personas que participan en las capacitaciones y asistencias técnicas de las referidas por FIDEIMAS (desagregadas por: sexo, situación de discapacidad, situación de pobreza, zona y Áreas Regionales de Desarrollo Social del IMAS (ARDS)) • % de personas que participan en las capacitaciones de las gestionadas por FIDEIMAS que son mujeres Plataformas para la comercialización • Número de personas que participaron en ferias, en Hechos por Mujeres, u otras plataformas para la comercialización • Número total de personas que, como parte de los grupos organizados, participaron en las ferias o plataformas de comercialización (desagregadas por sexo) • % total de mujeres que participaron en las ferias o plataformas de comercialización (individualmente o como parte de grupos organizados) Asistencia técnica • Número de personas que recibieron asistencia técnica (incluye PME) en el periodo de medición (desagregadas por sexo) • Número de grupos organizados que recibieron asistencia técnica en el periodo de medición • Número total de personas beneficiadas por asistencias técnicas realizadas (incluyendo las agrupadas y PME) en el periodo de medición (desagregadas por sexo) • % de mujeres beneficiadas por asistencias técnicas realizadas (incluyendo las agrupadas) en el periodo de	• Lista de personas referidas a capacitación y asistencia técnica • Listas de capacitación y asistencia técnica (incluye PME) (Incorporadas a base de datos SABEN) • Informe de los proveedores de capacitación y asistencia técnica • Informes de las personas Promotoras de FIDEIMAS • Lista de mujeres ingresadas a hechos por mujeres • Lista de personas que participaron en ferias regional y nacional

Hasta aquí todo lo que tiene que ver la antesala, del Plan Presupuesto y ahora del plan operativo y ahorita les digo cómo quedaron las ventas.

Entonces, no sé si aquí tienen alguna pregunta. Si no, sigo con los números. Ustedes me dicen si tienen alguna duda o algo que les aplique. EL Señor Juan Cancio Quesada manifiesta yo no. La señora Karla Pérez Fonseca manifiesta estoy clara.

Para nosotros plantear el presupuesto para el 2026, tomamos como base, que así dice el reglamento, los saldos contables que nos da el Fiduciario al 31 de julio del 2025. Y el Banco nos dice que tenemos un disponible, una vez rebajado todo lo que falta del 2025, en ₡2,646,469,986.02 (dos mil seiscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y seis colones con dos céntimos). Y adicionamos a estos recursos, recursos frescos del 2026, de ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) que el IMAS da todos los años. Y esto es porque el IMAS dentro del Contrato Fideicomiso tiene una obligación de que al menos ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones), al menos ₡300,000,000.00 (trescientos millones de colones) debe otorgar al Fideicomiso y son destinados principalmente para atender el Gasto administrativo.

Entonces tenemos un total de ₡3,469,986.02(tres mil cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos ochenta y seis mil colones con dos céntimos) recursos para atender las obligaciones de 2026. Y eso se distribuye de esta manera. Cómo llegamos a esos ₡3,046,469,985.41(tres mil cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco colones con cuarenta y un céntimos).

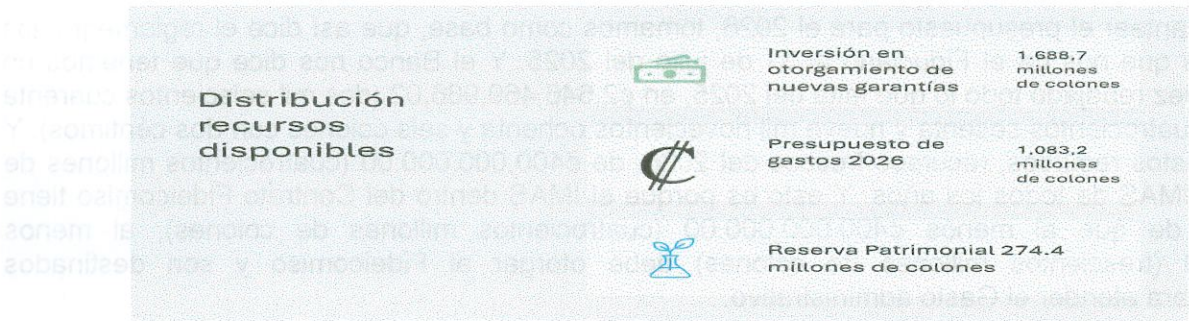
De la Reserva Patrimonial estamos tomando los ₡2,646,469,985.41(dos mil seiscientos cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco colones con cuarenta y un céntimos) nos indicó la contabilidad. Y eso a nivel de fuentes recursos tenemos un 52.69% que son recursos del IMAS que vinieron de IMAS y 47.31% que también viene de IMAS. Uno podría decir, lo voy a dejar ahora más adelante, dejaba ahí como por lo menos para que lo tome en cuenta, de que estos recursos es lo que ha ido dando vuelta, de que la gente paga, se vuelve a dar garantías, se vuelve a dar garantías y provenientes obviamente dentro de su origen de recursos cuando el IMAS y FODESAF hicieron los aportes de recursos.

Como nuevos aportes, como le dije anteriormente, los ₡400,000,000.00(cuatrocientos millones de colones) que ingresarían en el 2026 para el total de ₡3,046,469,985.41(tres mil cuarenta y seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco colones con cuarenta y un céntimos). Ver filmina de Financiamiento para el Desarrollo actividades 2026 y su presupuesto.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



¿Cuál es la distribución que le estamos dando a esos recursos? Vamos a invertir en nuevas garantías, ¢1,688,700,000.00 (mil seiscientos ochenta y ocho millones setecientos mil colones). Vamos a destinar un presupuesto de ¢1,083,000,000.00 (mil ochenta y tres millones de colones) y va a quedar una reserva patrimonial de ¢274,400,000.00 (doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos mil colones). Aquí suma esos ¢274,400,000.00 (doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil colones) es parte de los ¢2,600,000,000.00 (dos mil seiscientos millones de colones) y si ustedes suman todos esos tres rubros nos da ¢2,600,000,000.00 (dos mil seiscientos millones de colones). Y los ¢2,688,000,000.00 (dos mil seiscientos ochenta y ocho millones de colones), creo que aquí me falta algo, pero es porque lo único que consideramos, vamos a ver, ¢2,600,000,000.00 (dos mil seiscientos millones de colones) y los ¢274,400,000.00 (doscientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil colones) sí está bien. Ver filmina de la distribución recursos disponibles.



La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta doña Margarita. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta disculpe la presentación anterior, si se puede, bueno, ahí es importante aclarar, que en esa Reserva Patrimonial que doña Margarita está exponiendo, van contemplando las inversiones que se han recibido en periodos anteriores. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es correcto. La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta que daba para el 2026, de esa condición va a variar. De hecho, comentarles que hoy vence la última inversión que se tiene con el INS. Ya mandamos a preguntar qué procede con el tema del finiquito, con el Puesto de Bolsa, pero hoy se recibirían los últimos recursos que se tienen invertidos. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta que están incluidos dentro de esos 2026.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y si tiene razón Silvia, aparte de los por años, desde el 2004, 2020, a finales de junio del año pasado, dejamos de percibir los rendimientos de las inversiones, pero desde todo ese periodo, de esos 21 años, el Fideicomiso ha ido capitalizando estos intereses.

Dentro de las metas que se plantean para el 2026, tenemos 735 personas con garantía, con una posible inversión de ¢1,688,000,000.00 (mil seiscientos ochenta y ocho millones de colones). Y aquí es importante

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Obcario

decir que al menos el 65% de esos recursos y ese número de personas tienen que estar destinados a mujeres. Aquí es importante indicarle lo siguiente, por eso es porque siempre hacemos como una evaluación de las metas que al cierre del 30 de septiembre de cada año la revisamos, porque FIDEIMAS no deja ningún recurso que no sea para inversión social.

Entonces, siempre calculamos las metas muy por encima de lo que podría en el desempeño de los Fideicomisarios otorgar créditos. Entonces, nosotros ponemos este tope a nivel presupuestario, pero a veces con las condiciones que hemos sentido recientemente con la calificación SINIRUBE, que nos bajó mucho la población, que ya entraban a vulnerables y vulnerables no lo podemos atender.

Y don Juan Cancio me contaron de Pronamype que ellos sí ya están atendiendo vulnerables con la reserva que les queda a ellos, no con recursos nuevos. Entonces, eso después con Karla, con la Dirección Social y con la Presidencia, podríamos analizar si de la reserva patrimonial, que tal vez sean de intereses, pudiéramos nosotros entrar con vulnerables con ese presupuesto.

Pero no está el tema ahora pero sí contarles que esas 735 personas es el máximo, que podríamos ofrecerle en garantías a los Fideicomisarios Garantizados, pero en años anteriores se cumplía muy bien y estos últimos años hemos tenido más bien que replantear metas al final de septiembre, cuando viene el informe de septiembre.

Esperamos podreecer a 700 personas con una inversión de ₡100,000,000.00 (cien millones de colones). Aquí estamos poniendo contrataciones si es que se requieren o estas de acceso al crédito. O Alejandra, en el planteamiento de la revisión de la estrategia, me planteó si había algún presupuesto para llevar capacitación de Género a los intermediarios, si había recursos, pero eso lo valoramos cuando presentemos el Plan de Servicios de Apoyo al Comité Director, que siempre lo presentamos a finales de febrero. Y favorecer a 2.514 operaciones de crédito de las personas en cartera con una inversión de ₡80,600,000.00 (ochenta millones seiscientos mil colones) que todavía tenemos un rezago de un subsidio del 5% con operaciones del Banco Nacional, pero ya son las menos por el compromiso antes de tomar la decisión de que hasta el 3% y obviamente las otras están al 3%. Ver filmina Metas 2026.

METAS 2026



Personas o grupos con Garantías con énfasis en mujeres

- Acceso al crédito al menos 65% mujeres
- Al menos 735 personas beneficiarias
- Inversión de 1668,7 millones
- Garantías y garantías compartidos



Personas o grupos con Servicios de Apoyo

- Capacitación y Asistencia técnica
- Hechopomujeres.cr
- Meta: 700 personas al menos 65%
- Inversión de 100,0 millones



Personas o grupos subsidio por diferencial

- Personas con operaciones de crédito
- 2514
- Inversión 80,6 millones

Entonces, el presupuesto del 2026 está repartido de esta manera o distribuido, transferencias corrientes del IMAS, los ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones), la recuperación de otras inversiones, reserva patrimonial, ₡554,326,907.62 (quinientos cincuenta y cuatro millones trescientos veintiséis mil novecientos siete colones con sesenta y dos céntimos), y el superávit 2025, el análisis presupuestario que hicimos de lo que podía quedar el presupuesto sin ejecutar, ₡128,9 millones de colones, para un total de ₡1,083,255,604.81 (mil ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro colones con ochenta y un céntimos) y ahí está Jafeth, don Juan distribuido por fuente que si ustedes consideran que dentro de los ajustes al documento que yo les permití incorporar este cuadro que está abajo donde dice fuente aporte IMAS 2026 ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) recuperaciones y que se vea ahí por fuente para que quede y esto porque ya en el último informe a junio ya la Unidad de Presupuesto nos mandó a pedir y la distribución de lo ejecutado. Entonces, si ya lo dejamos implícito en el documento,

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

pues quedaría mejor de dar cuenta sobre cada una de las partidas. Ver filmina Presupuesto de Ingresos 2026.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

FUENTE	IMAS/Recursos propios	FODESAF	Total
Aportes IMAS/Recursos aprobación de la agenda modificada propia 2026	400,000,000.00		400,000,000.00
Recuperaciones de inversiones proyectado 2026	368,553,199.97	185,773,707.66	554,326,907.62
Superávit proyectado 2026	128,938,588.03	830,099.18	129,768,687.19
Total	897,491,688.00	830,099.18	898,321,787.18

Partida	Monto en millones	%
Transferencias Corrientes (IMAS)	400,0	36.93%
Recuperación otras inversiones (reserva patrimonial)	554,3	51.17%
Superávit 2025	128,9	11.90%
Total	1,083,2	100.00%

Y del presupuesto, tenemos remuneraciones ₡259,148,690.20 (doscientos cincuenta y nueve millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos noventa colones con veinte céntimos).

Estamos incluyendo el 3 % de ajuste por costo de vida. Sin embargo, para que se ejecute, tiene que estar disponible la información que nos remite el Fiduciario sobre la inflación. Y la inflación, usted sabe que en estos momentos está incierta con respecto a las proyecciones que hace el Banco Central, no ha pegado en los últimos años la inflación y sigue estando baja, no negativa como estuvo el año pasado, pero todavía no ha llegado al 2 y pico por ciento que tiene proyectado para este año y creo que para el año entrante más del 3%. Ver filmina de Presupuesto Gatos 2026



PARTIDA	IMAS	FODESAF	TOTALES
6. REHABILITACIONES	290.148.000,00		290.148.000,00
6.1 SUPLENIDOS	346.048.392,39	26.580.891,16	372.629.283,54
6.2 MATERIALES	7.250.000,00		7.250.000,00
6.3 SERVICIOS	44.787.204,53	56.710.301,97	101.497.506,50
6.4 INVENTARIOS	13.565.268,56		13.565.268,56
6.5 BARRERAS	66.552.116,32		66.552.116,32
6.6 TRANSFERENCIAS		123.633.608,59	123.633.608,59
6.7 COMPROMISOS	185.832.747,76		185.832.747,76
6.8 AMORTIZACION	946.091.798,20	186.200.626,42	1.132.292.424,62
TOTALES	946.091.798,20	376.394,57	946.468.192,77

PARTIDA	MONTOS en millones	%
0 - REMUNERACIONES	259,148,690.20	23.92%
1 - SERVICIOS	371,535,441.54	34.30%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00	0.67%
3 - INTERESES Y COMISIONES	83,587,855.70	7.72%
4 - BIENES DURADEROS	13,265,266.80	1.23%
5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,552,116.52	6.33%
6 - AMORTIZACION	270,816,194.35	26.83%
TOTALES	1,083,255,604.81	100.00%

• PRESUPUESTO GASTOS 2026

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta Silvia.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta ahí nada más aclarar que de acuerdo a la proyección que nosotros enviamos para lo que está proyectado por parte del Banco Central, un más o menos de tres puntos porcentuales. Sin embargo, en el tema de los salarios mínimos que rigen ahí en la Unidad Ejecutora el porcentaje de aumento que se va a autorizar por parte del Ministerio de Trabajo se conoce hasta que el Consejo de Salarios se reúna en octubre del 2025. Entonces, hoy por hoy no sabemos cuál va a ser el aumento para los salarios mínimos que van a regir a partir del 1 de enero del 2026.

Sin embargo, la proyección que se le envió a doña Margarita para que fuera considerada era con base a este tema del Banco Central. Pero, como les hago la aclaración, el porcentaje ya real para los salarios mínimos que conoce por ahí es insuficiente.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante doña Margarita.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Alfonso

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, y después seguimos la partida de servicios que ahí se incluye todo el tema de capacitación, el tema del pago de la Comisión Fiduciaria y ya ahí no estamos presupuestando gastos por servicios de Puesto Bolsa. Y ahí incluye el sistema de información también en esa partida, entonces por eso es la más grande, creo.

Materiales y Suministros, los suministros necesarios de la Unidad Ejecutora, Intereses y Comisiones, ahí están los ₡80,000,000.00 (ochenta millones de colones) del pago del subsidio de tasa y ₡3,000,000.00 (tres millones de colones) y algo de intereses sobre préstamos para las garantías que se ejecutan que tenemos que cubrir según el Contrato de Fideicomiso 75 días de mora para cuando se ejecutan las garantías.

Bienes Duraderos, ahí están las licencias 365 que consideramos y alguna sustitución de equipo. Transferencias corrientes es que siempre se reservan las prestaciones legales por un eventual despido o por un eventual cierre, ahí están considerados los ₡68,000,000.00 (sesenta y ocho millones de colones) con una proyección que también nos la suministra el Fiduciario. Ahí no se incluyen las vacaciones, que nos manda el Banco también esa información, sino que uno espera que todas las personas, en caso de alquilar, hayan gozado de todos los días de vacaciones.

Y amortización en la partida. Ahí ustedes la ven que bajo. mucho del año pasado, pero es que nosotros proyectamos una tasa de pago del 6.75% en promedio de los últimos tres años. Y es porque el año pasado bajamos bastante las ejecuciones y este año va igual. Entonces, la proyección que nos da, si es que eso nos vuelve a subir, porque esperemos que no, la cartera está sana. Tenemos ₡279,000,000.00 (doscientos setenta y nueve millones de colones) disponibles como reserva para ejecutar garantías, si hay que ejecutar garantías. Pero la cartera anda a los 2 mil y algo millones, o sea, ₡279,000,000.00 (doscientos setenta y nueve millones de colones) es bastante poco.

Y eso es importante siempre tener claro que lo que vimos en el diagnóstico, que la tasa de cumplimiento sigue siendo entre el 80 y 20. Yo siempre digo que, de 100 personas, 80 nos pagan y 20 se nos van quedando ahí por alguna situación que es la que viene a alimentar la cartera de subrogada. Y ahí también se muestra por fuente a la izquierda. Que también, don Jafeth, si usted considera que lo también incorpore en el documento, serían esos dos cuadros, el ingreso y el de Gastos. Ver filmina Presupuesto Gastos 2026



PARTIDA	IMAS	YODESAF	TOTALES
0 - REMUNERACION	259,148,699.29		259,148,699.29
1 - SERVICIOS	371,535,481.54	25,510,833.16	397,046,314.70
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00		7,250,000.00
3 - INTERESES Y COMISIONES	83,567,855.70	36,710,301.87	120,278,157.57
5 - BIENES DURADEROS	13,365,266.50		13,365,266.50
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,562,116.52		68,562,116.52
9 - AMORTIZACION	169,632,797.10	122,993,495.59	292,626,292.69
TOTALES	996,591,738.00	160,353,638.62	1,156,945,376.62
IS Fuente	87.80%	17.25%	

PARTIDA	PONTO en millones	%
0 - REMUNERACIONES	259,148,699.29	23.92%
1 - SERVICIOS	371,535,481.54	34.30%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00	0.67%
3 - INTERESES Y COMISIONES	83,567,855.70	7.72%
5 - BIENES DURADEROS	13,365,266.50	1.23%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,562,116.52	6.33%
9 - AMORTIZACION	279,816,194.35	25.83%
TOTALES	1,083,255,694.81	100.00%

• PRESUPUESTO GASTOS 2026

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta eso sería. Sí, quedó clarito.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta bastante detallado en el sentido de que también desagregado por fuentes y demás. Eso lo agradecemos mucho en cuanto a metas y planes para el siguiente año. Hacer ahí también la acotación de que, si se está previendo un superávit 2025, pues también para que todos entendamos que eso implica no una ejecución en 2025. Entonces, que no nos tome por sorpresa llegar al cierre año una liquidación y que nos quede y alrededor de 120 y algo millones en ejecutar, que es justamente lo que se está previendo para fondear el otro año.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Lo otro es importante mencionar la salud del fondo en cuanto a que aún con todos estos cálculos que se hacen, estaríamos con un Patrimonio disponible para uso alrededor de ₡3,000,000,000.00 (tres mil millones de colones). Por ahí lo vimos en una diapositiva, ya una vez considerando el aporte de los ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) que estaría haciendo el IMAS para el 2026 y que también se tiene ese control de desagregación entre el tipo de fuente presupuestaria, cuántos son recursos IMAS propios como tal y cuántos son recursos FODESAF, que también así lo autoriza la Ley 779 de su destino. Y dejar claro que estos recursos FODESAF que llegan al FIDEIMAS provienen de los recursos que el FODESAF le gira al IMAS para el fin de sus operaciones de su objetivo de Ley, específicamente el inciso B del artículo 3 de la Ley 5662, que le da la discrecionalidad y demás, pues también aportar en los programas que considere pertinentes y este es uno de ellos. Y estos recursos todos ingresan conforme se da un aval, se considera un pasivo contingente, es decir, una deuda que posiblemente se tenga que pagar, todavía no es seguro, porque se ejecutaría en caso de que la persona no honre su deuda y a los 75 días ejecuta el pago de parte del Fideicomiso, pero la gran mayoría sí paga. Y esa gran mayoría que sí paga lo que hace es que vuelve a disponibles esos recursos. Entonces, si tuvimos que guardar, le dimos a una persona un aval de ₡2,000,000.00 (dos millones de colones) y esa persona en ese momento paga ₡50,000.00 (cincuenta mil colones) de cuota, son ₡50,000.00 (cincuenta mil colones) que una vez se liberan y vuelven al Patrimonio disponible. Entonces, eso hace que esté fluyendo, que sea dinámico cuánto es lo que tenemos de disponible, pero siempre andamos bastante recursos para ese fin en virtud de que ha bajado la ejecución de garantías. Y eso era lo último que quería hacer en la acotación. Que baje la ejecución de garantías no es malo, más bien es bueno. Lo que sería preocupante es que baje la colocación y es ahí donde estamos centrando esfuerzos, la colocación de avales.

Pero cuando nosotros vemos que, ah, mira, avales el año pasado ejecutamos más que este año. ¿Qué pasó este año? ¿Por qué no estamos ejecutando avales? No, no es que no estamos entregando avales. Los avales se entregan, las personas van garantizadas a solicitar el crédito, pero cuando no se ejecuta el aval, es cuando la persona sí honro pago. Entonces, como la persona sí está honrando el pago, no es necesario ejecutar los recursos para pagar. Y eso nos trae otro tema en el proceso que ya después podemos profundizar. Pero esas eran mis acotaciones, solamente como para señalar de la posición financiera que tiene el fondo, la realidad que hemos vivido en cuanto a de avales y también pues las fuentes presupuestarias que aquí son importantes en virtud también de las mismas posiciones que hemos tenido en cuanto a algunas auditorías recientes que recibimos en el IMAS referido a asientos, a fiscalización, a revisión de cuentas, a indicadores, que pues todo esto pues va en la línea de eso también. Don Juan Cancio, adelante.

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta sí, este muy claro, me quedó efectivamente, para mí estos números siempre son nuevos, en este caso de, me queda una pequeña duda. Ese aporte que hace IMAS de los ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) como bien lo dijo Jafeth, ¿eso es de la discreción que tiene IMAS de tomar del fondo algo o esa parte? No va, porque entonces esos ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) originariamente tendrían la naturaleza o algún porcentaje del fondo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta aquí lo voy a, voy a ponerlo otra vez porque aquí lo dice Jafeth. Aquí, por ejemplo, aquí dice en la de presupuesto, en el cuadrito, ves que dice fondos IMAS, los ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) ves que dice cero FODESAF, don Juan. El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta sí, señora.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta entonces, los ₡400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) vienen de Fondos del IMAS ellos los llaman, tal vez aquí, Fondos Propios.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta recursos propios. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta exacto recursos propios. Tal vez esta, si se la hago aquí, si lo quieren que ponga en él lo pongo para que quede claro. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta si me permite doña Margarita. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta adelante.

Comité Director
Libro de Actas

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta nosotros desde el IMAS podemos pasar de dos fuentes presupuestarias, a nivel de código, se llama fuente 01 y fuente 02. Fuente 01 recauda IMAS directamente por patronos. Y fuente 02, que también viene de FODESAF, que también recauda patronos y otra parte viene de Hacienda. Fuente 02 es la que se origina en el inciso B del artículo 3 de la Ley de FODESAF. Ahora, Este año en particular, la decisión que se tomó desde la Dirección de Desarrollo Social es que el aporte en su totalidad de los ¢400,000,000.00(cuatrocientos millones de colones) sean de recursos IMAS Propios, IMAS, que son la fuente 01, que son de lo que nosotros recaudamos, o de planillas directamente, o lo que recaudamos de moteles también, que ahí también está incluido.

Entonces, pero hay años en los que hemos dicho, ¿no? 300 de IMAS y 100 de FODESAF, de ese inciso B. 150 del IMAS, 250 de FODESAF. Y por eso, si puedo volver unas diapositivas donde tenía esa agregación, doña Margarita, lo del patrimonio, el patrimonio, más bien, donde lo tenía por fuente, creo que es la de arriba, la 17, ¿no? Ahí está en el Patrimonio, el disponible que tenemos ¢1,252,000,000.00 (mil doscientos cincuenta y dos millones de colones) disponibles de FODESAF históricos, que son los que en la historia se han ido pasando y han quedado ahí, y ¢1,394,000,000.00 (mil trescientos noventa y cuatro millones de colones) del IMAS, IMAS, IMAS, IMAS como tal, IMAS que son recursos propios del IMAS. Y estos ¢400,000,000.00 (cuatrocientos millones de colones) de este año que serían recursos propios del IMAS. Entonces, se lleva esa separación, pero depende de las necesidades que tengamos en el IMAS, decidimos si hacerlo con recursos propios o con recursos FODESAF, tal vez los recursos FODESAF este año como son un poquito más escasos porque tienen que aplicar la distribución explícita que dice el artículo 3 de la Ley 5662 con una reducción de ¢28,000,000,000.00 (veintiocho mil millones de colones) de un año a otro, es donde el Director Social dice, bueno, no lo va a pasar de esa fuente, sino que lo vamos a hacer de los recursos que nosotros mismos recaudamos.

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta perfecto clarísimo.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y la aplicación del Gasto es muy importante, porque si vemos la aplicación del Gasto, don Juan, en remuneración es cero usted ve que no hay nada en FODESAF. Ve que en Servicios hay ¢25,000,000.00 (veinticinco millones de colones) y es por los Servicios Complementarios que atendemos nosotros con, con, para la, o sea, todos estos recursos son, el presupuesto de FODESAF en Gasto son ¢186,000,000.00 (ciento ochenta y seis millones de colones) que están ¢123,000,000.00 (ciento veintitrés millones de colones) posibles ejecuciones de garantía, ¢36,000,000.00 (treinta y seis millones de colones) de subsidio de tasa e intereses de los 75 días y ¢25,000,000.00 (veinticinco millones de colones) que tienen que ver con él para acordarme, con la capacitación que estamos con recursos FODESAF, estamos tomando ¢25,000,000.00 (veinticinco millones de colones) para capacitación. Y estos ¢590,000.00 (quinientos noventa mil colones), es por lo que me quedó de Superávit de ese Fondo de FODESAF. Ver filmina de Presupuesto de Gastos.



PARTIDA	IMAS	FODESAF	TOTALES
0 - REMUNERACIONES	259,148,690.20		259,148,690.20
1 - SERVICIOS	945,945,382.59	25,590,099.16	971,535,481.54
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00		7,250,000.00
3 - INTERESES Y COMISIONES	46,797,554.63	36,790,301.07	83,587,855.70
5 - BIENES DURADEROS	13,365,266.50		13,365,266.50
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,552,116.52		68,552,116.52
8 - AMORTIZACION	155,832,787.76	123,983,406.59	279,816,194.35
TOTALES	896,891,798.00	186,353,806.82	1,083,255,604.81
% Fuente	82.80%	17.20%	

PARTIDA	MONTO en millones	%
0 - REMUNERACIONES	259,148,690.20	23.92%
1 - SERVICIOS	371,535,481.54	34.30%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00	0.67%
3 - INTERESES Y COMISIONES	83,587,855.70	7.72%
5 - BIENES DURADEROS	13,365,266.50	1.23%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,552,116.52	6.33%
8 - AMORTIZACION	279,816,194.35	25.83%
TOTALES	1,083,255,604.81	100.00%

• PRESUPUESTO GASTOS 2026

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Aquí tal vez voy a irme un momentico. Aquí en el documento Plan Presupuesto, así es como tenemos nosotros la contabilidad. ¿La ven? Sí, la chiquitica. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, señora.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta en la estructura contable que tiene el Fideicomiso, nosotros manejamos Estados Financieros Consolidados, Estados Financieros por Fuentes Recursos, que dice recursos propios y recursos FODESAF y Recursos de Rendimiento de Fondos Propios viene de Fondos Propios del IMAS. Entonces, el Estado Financiero, lo que yo le paso cada tres meses o cada seis meses a, ¿cómo se llama? allá a FODESAF. El puede ver cuánto tiene invertido en el Fondo de Garantía y cuánto tiene invertido en el Fondo de Servicios de Apoyo. Como el IMAS en los últimos años no ha aportado recursos para servicios de apoyo provenientes de FODESAF, entonces aquí lo único que me quedando son esos ¢590,000.00 (quinientos noventa mil colones) que son los que yo les muestro aquí, que me quedaron en ese balance, de acuerdo al dato que nos dio el Banco, de cuáles eran los recursos de la Reserva Patrimonial.

Entonces, estos ¢590,000.00 (quinientos noventa mil colones) adicionales, ese superávit que está metido dentro de estos ¢128,000,000.00 (ciento veintiocho millones de colones) está metido. Ver filmina Presupuesto de ingresos 2026

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026				Partida	Monto en millones	%
FUENTE	IMAS/Recursos propios	FODESAF	Total	Transferencias Corrientes (IMAS)	400,0	36.93%
Aportes IMAS/Recursos	400,000,000.00		400,000,000.00	Recuperación otras inversiones (reserva patrimonial)	554,3	51.17%
aprobación de la agenda modificada propios 2026				Superávit 2025	128,9	11.90%
Recuperaciones de inversiones	368,553,199.97	185,773,707.66	554,326,907.62	Total	1,083,2	100.00%
Superávit proyectado 2025	128,338,598.03	590,999.16	128,928,697.19			

El resto lo estoy cogiendo de la Reserva Patrimonial para atender el resto de los Gastos que sí van dirigidos directamente a la población objetivo ¢25,000,000.00 (veinticinco millones de colones) para capacitación, los ¢36,000,000.00 (treinta y seis millones de colones) para el pago del subsidio de tasa y los intereses de los 75 días y ¢123,000,000.00 (ciento veintitrés millones de colones) en la partida de amortización en caso de que hay que ejecutar garantías que se otorgaron con Fondos de FODESAF. Ver filmina Presupuestos Gastos 2026.

PARTIDA	IMAS	FODESAF	TOTALES
0 - REMUNERACIONES	259,148,890.20		259,148,890.20
1 - SERVICIOS	345,945,382.39	25,590,099.16	371,535,481.54
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00		7,250,000.00
3 - INTERESES Y COMISIONES	46,797,554.63	36,780,301.07	83,587,855.70
4 - BIENES DURADEROS	13,365,266.50		13,365,266.50
5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,552,116.52		68,552,116.52
6 - AMORTIZACION	155,832,787.76	123,983,406.59	279,816,194.35
TOTALES	896,891,798.00	186,363,806.82	1,083,255,604.81
% FUENTE	82.69%	17.30%	

PARTIDA	MONTO en millones	%
0 - REMUNERACIONES	259,148,890.20	23.92%
1 - SERVICIOS	371,535,481.54	34.30%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00	0.67%
3 - INTERESES Y COMISIONES	83,587,855.70	7.72%
4 - BIENES DURADEROS	13,365,266.50	1.23%
5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,552,116.52	6.33%
6 - AMORTIZACION	279,816,194.35	25.83%
TOTALES	1,083,255,604.81	100.00%

• PRESUPUESTO GASTOS 2026

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta eso es.

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta y una consultita, en ese cuadro naranja, como puso ahora de los intereses de fondos propios, no en el otro, porque no hay una de intereses de Fondos FODESAF en el otro, en el amarillito, no, en el otro, en el de la estructura. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta en la estructura. El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta en la estructura si señora, del documento.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ok, ya le digo. Estos recursos, cuando nació el Fideicomiso, el Contrato del Fideicomiso dice claramente cómo se financia la Unidad Ejecutora. Aquí este Silvia, después ya vale la pena si no lo cambiamos hay que ver el histórico.

Pero estos recursos son los recursos de la Unidad Ejecutora que tiene disponibles para el Gasto Administrativo. ¿Cómo se alimenta este Fondo? Por eso se dice que, de Fondos Propios, o sea, los intereses que genera este proyecto de todos los recursos que ingresaron de aportes del IMAS generaban antes intereses sobre inversiones. Entonces, todos los meses se trasladaban a este, al número tres, al recurso de rendimientos. ¿Para qué? Para financiar, porque el mismo Contrato de Fideicomiso dice que con Fondos FODESAF no se pueden atender los Gastos de la Unidad Ejecutora. Entonces, por eso es que usted no ve aquí uno de Fondos de Rendimiento. Porque están aquí metidos. El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta, pero si generan.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta están metidos aquí en recursos FODESAF o sea, que las inversiones que reflejan los Estados Financieros se capitalizan los intereses. El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta si no porque con recursos del Fondo no se pueden pagar gastos administrativos. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta exacto. Por eso es que nosotros aquí donde usted lo ve el Gasto, no van Gastos administrativos, no hay ni pago de salario, ni materiales y suministros, ni bienes duraderos, ni transferencias, esto que tiene que ver con las prestaciones legales del personal, nada de eso. En servicios sí va, pero en servicios va, pero ya la prestación de servicios de capacitación a la población objetiva. El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta perfecto.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta por eso es que yo les decía, Jafeth, que, si ustedes están de acuerdo, yo la única modificación al documento que les remití es meter estos dos cuadritos donde están la distribución del Gasto por Fuente y la Distribución del Ingreso por Fuente.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto. Y lo otro es que cualquier cosa en los Informes de Puesto de Bolsa INS, ahí sí se desagrega cuáles son los rendimientos que ha generado FODESAF como tal, pero eso se capitaliza no en una cuenta aparte de rendimientos, sino en la misma cuenta de FODESAF. Entonces está aumentando FODESAF. Hay una parte que es el principal, pero me quedé sin señal. En el caso de los rendimientos de FODESAF, en el Puesto Bolsa INS, en el informe nos dicen cuánto es lo que hay generando, pero se capitalizan en la misma cuenta. Entonces, ahí está el principal, más intereses. En el caso de recursos propios del IMAS, eso sí se diferencia porque es una fuente diferenciada en el Contrato para poder atender el activo.

Y por eso es que no se mete lo de FODESAF en esa cuenta de intereses como tal, como esa separación, porque esa es para destinar a gasto administrativo, lo cual sabemos que de fuente FODESAF no tenemos la autorización de utilizar.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ahora, Jafeth, una muy buena acotación que hay que hacer, que para el año entrante no hay necesidad de hacer nuevos aportes adicionales para el gasto administrativo, porque ves que teníamos Reserva Patrimonial de ese fondo. Entonces, con la situación de Caja Única y que los rendimientos ya no quedan en el Fideicomiso y quedan en Caja Única para disponer, entonces ahí con mucha más razón y ahí ves que se resalta que por este año todavía tenemos un colchón, por decirlo de alguna manera, para atender el gasto administrativo, pero habría que ver para los siguientes años, pero un año a la vez, pero ahorita no ocupamos recursos adicionales.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

EL Señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, entendido. Consulto si alguien desea hacer alguna adición, adicionar algo, complementar alguna idea, alguna solicitud de aclaración. Don Robin, adelante, por favor.

El señor Robin Almendares Fernández manifiesta muy clara la presentación, Margarita. Yo creo que nos quedó bastante claro el esfuerzo administrativo que se requiere para poder cumplir con el objetivo al final, que es beneficiar a las personas emprendedoras que requieren avales para financiar sus actividades. En términos generales, yo creo que lo que puedo ver es que, igual que nos pasa a los que manejamos fondos para impulsar emprendimientos, es que, de alguna manera, el Fideicomiso ha ido teniendo en la población con la que está trabajando y creo que las emprendedoras y emprendedores que tienen acceso al Fideicomiso también han escalado y que de alguna manera ya no pueden tener acceso a recursos porque cambiaron su condición.

Eso quiere decir que de alguna manera también vamos cumpliendo ahí los objetivos. Ahí tendríamos que pensar a futuro en términos del alcance porque, aunque tenemos población objetivo que ir apoyando, también esta población objetivo se ha ido moviendo, ha ido escalando sus emprendimientos y ahora son clientela de otro nivel, a nivel Bancario, a nivel de otros programas y otros proyectos. Entonces, por lo que decía es que a veces nos proponemos cumplir una meta en términos de llegarle a un número de población, pero también esta población se ha ido moviendo hacia otros servicios porque han ido superando su condición gracias al impulso que se le ha dado desde el Fideicomiso y otros programas. Así que eso ahí hay que irlo madurando, y como lo hemos visto, porque hay una regla para entrar el acceso al Fideicomiso, que es cumplir con lo que establece la condición de la población con la que trabajamos, pero puede ser uno de los factores que hace que no estemos ahora, en esta época, cumpliendo con las metas. Entonces, es nada más como para tener eso ahí claro. Y lo otro, pues que también hay que buscar otros intermediarios que nos puedan permitir ampliar la cobertura también. Pero por ahí, mi análisis en tema.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, consulto si alguien más desea hacer el uso de la palabra. No, entonces les leo la propuesta de acuerdo que tenemos para este tema. Aprobar el Documento Plan-Presupuesto 2026, para el Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, en la suma de ₡1,083,255,604.81 (mil ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro con ochenta y un céntimos), conforme a los fines y las metas propuestas en los apartados del documento. Se instruye a la Gerente de la Unidad Ejecutora realizar el trámite respectivo, para él envió al IMAS. Y en la propuesta de acuerdo se adjunta la tabla resumen de origen y aplicación de los recursos que es lo que ya nos ha sido expuesto. Entonces, consulto si alguien tiene alguna observación. Doña Margarita, adelante, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta no, que si ustedes están de acuerdo que el documento que se les remitió incluya los dos cuadros por distribución por fuente. Entonces, para ello queda claro que los incluyo y que también en el acuerdo se me olvidó decirles que también va la planificación plurianual dentro del documento y para que también se consigne, si no que se consigne en el acuerdo como otro inciso que se da por aprobar la proyección plurianual.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta un punto más que diga lo de la proyección plurianual. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta exacto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta podríamos redactarlo. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta voy a poner la del año pasado. Rápido. Se me olvidó ese detallito. El año pasado se vio igual 24 de septiembre. Acuerdo de la información plurianual. Dice lo voy a proyectar. Voy a robarle la pantallita. Se me olvidó hacer ese acuerdo. El año pasado fue así. Aprobar la información plurianual según el siguiente detalle. Entonces, este detalle es el que está en el documento. Nada más.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, que se entienda también un nuevo, por tanto, que diga que sea la aprobación de la información plurianual 2026,-2028, está en el documento, o 2029.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Planeta

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sí, aquí en el documento está en la tabla 28, 26, 29. Es este cuadrito, es el que iría en el acuerdo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces tengo de nuevo la propuesta. Sería como primer, por tanto, aprobar el documento Plan Presupuesto 2026, para el Fideicomiso Banco de Costa Rica IMAS Banacio 73-2002 en la suma de ¢1,083,255,604.81(mil ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro colones con ochenta y un céntimos) conforme a los fines y las metas propuestas en los apartados del documento.

Se instruye a la gerente de la Unidad Ejecutora a realizar el trámite respectivo para el envío al IMAS. Y seguidamente viene la tabla de origen y aplicación de recursos que ya nos ha sido presentada.

Como segundo, por tanto, se estaría incluyendo aprobar la proyección plurianual 2026-2029 del Fideicomiso conforme fue expuesto en el documento.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta adelante. El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta este no quería someter a consideración de los miembros que, si en el acuerdo uno donde dicen remitir al IMAS, sería posible que también se lo remitan al FODESAF para tenerlo ahí. Porque nosotros llevamos como un control de los Fideicomisos el de Torre de la Esperanza, el de Pronamype, el de FIDEIMAS. No sé si sería posible en este momento, en el punto uno donde Jafeth señala remitir al IMAS y al Fondo para tenerlo ahí como de referencia para el compañero que lleva el control, no sé. Lo sugiero.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta sería ahí a la Dirección de Desarrollo Social.

EL señor Juan Cancio Quesada manifiesta a la dirección, sí a don Luis, y don Luis me lo pasa, yo lo cojo y ya lo tramito, pero es para tenerlo ahí como de referencia con información fresca, por decirlo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces ya lo adicioné para que se entienda que la misma propuesta de acuerdo solo le pusimos al final para el envío a IMAS y a DESAF.

La señora Margarita Fernández Garita Manifiesta don Juan, Roberto es el que nos hace el análisis por aquello para que le copie a Roberto. El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta efectivamente, a Roberto Delgado. La señora Margarita Fernández Garita manifiesta perfecto.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto, entonces consulto si alguien tiene alguna observación a los dos por tantos del acuerdo. Recuerden que el primero es el presupuesto y el otro es el plurianual. No, entonces someto a votación los acuerdos recientemente leídos. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta del acuerdo presentado en este momento. Con cuatro votos a favor y en contra se ha aprobado con unanimidad de los presentes la propuesta. de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDOS:

1. Que con oficio **GF-2025-9-215/1093-2025** de fecha 12 de setiembre 2025, el Fiduciario y la Unidad Ejecutora del FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS- BANACIO/73-2002, someten a la aprobación del Comité Director el Documento Plan Presupuesto para el año 2026, los cuales fue elaborado tomando como referencia El Manual de Gestión del Presupuesto y también la guía para su formulación las fases expuestas en las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DFOE/RDC-24-2012/ 4°-Normas relativas a las fases del proceso presupuestario, 4.2 Fase de Aprobación interna del documento del y la Reforma R-DC-064-2013, de la Contraloría General de la República.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

- 2. Que el Documento Plan-Presupuesto para el año 2026 del FIDEICOMISO BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, incorpora la: VISION PLURIANUAL PRESUPUESTO”.
- 3. Que con oficio IMAS-DDS-1855-2024 de fecha 11 de setiembre del 2024, la Dirección de Desarrollo Social remite la constancia de los recursos que aportará el IMAS a FIDEIMAS en el año 2025.
- 4. Que mediante oficios GF-2025-9-214, GF-2025-9-216 y GF-2024-9-215, el Banco de Costa Rica remite las constancias de saldos disponibles, aval al documento Plan- Presupuesto 2026 y la proyección del aumento salarial.
- 5. Que los saldos disponibles para el año 2026 los cálculos se realizaron conforme a los Estados Financieros de FIDEIMAS al 31 de julio del 2025.

Por tanto:

Acuerdo firme por unanimidad N°0107-2025: Aprobar el Documento Plan-Presupuesto 2026, para el Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, en la suma de $\text{¢}1,083,255,604.81$ (mil cero ochenta y tres millones doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro con 81/100), conforme a los fines y las metas propuestas en los apartados del documento. Se instruye a la Gerente de la Unidad Ejecutora realizar el trámite respectivo, para él envío al IMAS y a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026
FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
Origen de los Recursos (en colones)

INGRESOS SEGÚN CLAIFICADOR	PRESUPUESTO INICIAL 2026	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS CORRIENTES	400,000,000.00	36.93%
1.4.0.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,000,000.00	
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	400,000,000.00	
1.4.1.3.00.00.0.0.000 Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no empresariales	400,000,000.00	
2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL	554,326,907.62	51.17%
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	554,326,907.62	
2.3.0.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE PRESTAMOS	554,326,907.62	
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACION DE OTRAS INVERSIONES	554,326,907.62	
3.0.0.0.00.00.0.0.000 FINANCIAMIENTO	128,928,697.19	11.90%
3.3.0.0.00.00.0.0.000 RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	128,928,697.19	
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERÁVIT ESPECIFICO	128,928,697.19	
TOTALES	1,083,255,604.81	100.00%

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 FIDEIMAS BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002
Aplicación de los Recursos (en colones)

PARTIDA	MONTO	%
0 - REMUNERACIONES	259,148,690.20	23.92%
1 - SERVICIOS	371,535,481.54	34.30%
2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	7,250,000.00	0.67%
3 - INTERESES Y COMISIONES	83,587,855.70	7.72%
5 - BIENES DURADEROS	13,365,266.50	1.23%

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Yacovino

PARTIDA	MONTO	%
6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,552,116.52	6.33%
8 - AMORTIZACION	279,816,194.35	25.83%
TOTALES	1,083,255,604.81	0.00%

1. Aprobar la proyección plurianual 2026-2029 del fideicomiso conforme.

PROYECCIÓN PLURIANUAL				
INGRESOS	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00	400,000,000.00
CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	554,326,907.62	595,624,262.24	639,998,269.78	687,678,140.88
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE	554,326,907.62	595,624,262.24	639,998,269.78	687,678,140.88
INVERSIONES FINANCIERAS				
3. FINANCIAMIENTO	128,928,697.19	135,943,623.76	142,517,346.58	148,551,231.13
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	128,928,697.19	135,943,623.76	142,517,346.58	148,551,231.13
TOTAL	1,083,255,604.81	1,131,567,886.00	1,182,515,616.36	1,236,229,372.01
GASTOS	2026	2026	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	790,074,143.97	816,701,943.24	844,354,347.28	873,042,421.46
1.1.1 REMUNERACIONES	259,148,690.20	266,923,150.91	274,930,845.43	283,178,770.80
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	378,785,481.54	390,149,045.99	401,853,517.37	413,909,122.89
SERVICIOS				
1.2.1 Intereses Internos	83,587,855.70	89,021,066.32	94,843,044.06	101,045,779.14
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector	68,552,116.52	70,608,680.01	72,726,940.42	74,908,748.63
Privado				
2. GASTO DE CAPITAL	13,365,266.50	13,766,224.50	14,179,211.23	14,604,587.57
2.2.1 Maquinaria y equipo	13,365,266.50	13,766,224.50	14,179,211.23	14,604,587.57
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	279,816,194.35	300,662,500.83	323,061,857.14	347,129,965.49
3.3.1 Amortización interna	279,816,194.35	300,662,500.83	323,061,857.14	347,129,965.49
TOTAL	1,083,255,604.81	1,131,130,668.56	1,181,595,415.65	1,234,776,974.52
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: Ingresos vinculados al cumplir los fines de FIDEIMAS establecidos en el Contrato de FIDEIMAS y Adendas los cuales son: Atender gastos administrativos, Cubrir prestación servicios de apoyo, Cubrir el pago diferencial de tasa, y atender los pagos por ejecución de garantías. Los objetivos a mediano y largo al plazo del contrato de FIDEIMAS, se asocian al cumplimiento de los fines de FIDEIMAS y mientras existan garantías por pagar se debe mantener vigente el contrato de FIDEIMAS.				
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Los ingresos y gastos están asociados a los fines que establece el contrato de FIDEIMAS, el IMAS debe asegurar los aportes para cumplir el principio de sostenibilidad. Sin embargo, existen acciones de mejora continua al programa, en la administración de la morosidad para que no se dé una baja en el patrimonio.				
Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos un 3.68% crecimiento anual y los gastos tomando como referencia una inflación acumulada del 3% del gasto de planilla y adquisidores. Manteniendo la tasa de pago de un 7.45% en caso de ejecuciones de garantía y intereses sobre préstamos y diferencial de tasa de un 6.54%				

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Jafeth Soto favor de la propuesta de acuerdo; Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída; Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta; Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta

Con cuatro votos a favor y cero en contra se da con unanimidad de los presentes la propuesta de acuerdo recientemente leído

ARTÍCULO SÉTIMO: CORRECCIÓN EN NUMERACIÓN DE CAPITULOS DEL DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS PARA ACREDITACIÓN, REACREDITACIÓN DE FIDEICOMISARIOS GARANTIZADOS Y LOS PROGRAMAS, A CARGO DEL FIDUCIARIO BCR.

Pasamos al punto sétimo de la agenda, que es la corrección, enumeración de capítulos del documento, de lineamientos para la acreditación, reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los programas a cargo del Fiduciario BCR.

Entonces, aquí les hago la palabra a doña Silvia y doña Elsa adelante, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta señores miembros del Comité voy a permitirme exponer el lineamiento directamente para mostrarles cuáles fueron los ajustes. Sé que se había pedido una comparativa de cómo quedaba y cómo estaba y cómo quedaba, pero como eso es un tema de numeración, no se está cambiando ningún párrafo. En realidad, prefiero mostrárselo nada más para que vean los ajustes.

El primer cambio es que el de disposiciones generales no estaba nombrado como uno, pero en realidad no estaba no seguía la secuencia, porque después se volvía a repetir el 1 en el siguiente texto. Entonces, aquí estamos corrigiendo el primer capítulo 1, disposiciones generales, aquí se corrige la numeración, antes era el 1, ahora pasa a ser el 2, el capítulo 2, el 3, antes era el 2, ahora es el 3, y así sucesivamente.

También resalté en amarillo los cambios principales. El otro punto que se corrigió es que se está hablando de un inciso 1, artículo 1, inciso 1. Sin embargo, revisando ya propiamente qué decía el inciso 1, el artículo 1, inciso 1, se vio que no era el artículo 1, sino que era el artículo 5, por el mismo tema de numeración, de que aquí se está corrigiendo. No sé si lo ven chiquitito, perdón. Se está corrigiendo se está adicionando el número 5 y eliminando el 1. Algunas palabras que no tenían tilde como cómputo formalice que estaba con Z, lo correcto era con C, el tema de la numeración, que varía y el tema de los artículos. Lo demás, pues se mantiene incólume, invariable y no sé si tienen alguna consulta con mucho gusto que les pueda aclarar.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta no, todo muy claro. Consulto si alguien desea hacer uso de la palabra. No, entonces le leo la propuesta de acuerdo. Sería, se da por aprobado el documento de lineamientos para la acreditación, reacreditación de Fideicomisarios Garantizados y los programas, con las correcciones de numeración de capítulos. Consulto si alguien tiene alguna observación. No, entonces lo someto a votación. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leída. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el acuerdo tomado recientemente leído. Con cuatro votos a favor y cero en contra, se ha aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

Acuerdo firme por unanimidad N°0108-2025: Se da por aprobado el documento de **LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN, REACREDITACIÓN DE FIDEICOMISARIOS GARANTIZADOS Y LOS PROGRAMAS** con las correcciones de numeración de capítulos.

Jafeth Soto a favor de la propuesta de acuerdo; Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta de acuerdo recientemente leído; Robin Almendares Fernández de acuerdo; Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con el acuerdo tomado recientemente leído

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Oficina

Con cuatro votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO OCTAVO PRESENTACIÓN DE CASO SUBROGADO, PARA AUTORIZACIÓN PLAZO MAYOR PARA SU RESPECTIVO PAGO, SEGÚN OFICIO UE-FID-73-2002/1099-2025.

Pasamos al penúltimo punto de la agenda, que serían entonces los asuntos de casos subrogados para autorización de un plazo mayor al respectivo pago. Aquí le cedo la palabra entonces a doña Margarita. Doña Margarita, supongo que tenemos que permitirle el ingreso.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta el ingreso a Andrea, sí. Andrea Esquivel.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta a Andrea Esquivel. Entonces solicito a los miembros directores de la autorización de ingreso para la trabajadora Andrea Esquivel para la exposición del siguiente punto. Jafeth Soto a favor del ingreso. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso de Andrea. Don Robin. Robin Almendares Fernández a favor del ingreso de doña Andrea. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado está de acuerdo con el ingreso de doña Andrea. Con cuatro votos a favor, se aprueba el ingreso de doña Andrea.

Por lo tanto, se acuerda:

Acuerdo firme por unanimidad N°0109-2025: Aprobación de los Directores del ingreso de la señora Andrea Esquivel para la exposición de este punto.

Jafeth Soto Sánchez a favor del ingreso de doña Andrea; Karla Pérez Fonseca a favor del ingreso a Andrea; Robin Almendares Fernández de acuerdo con el ingreso de doña Andrea; Juan Cancio Quesada Picado a favor del ingreso.

Cuatro votos a favor, se aprueba el ingreso de doña Andrea

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta doña Andrea, por favor, encender la cámara, indicarnos desde dónde está conectada y le cedemos el uso de la palabra para la exposición de los casos de su subrogación.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta me encuentro conectada desde Oficinas Centrales de la Unidad Ejecutora.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta ahora sí, adelante, doña Andrea, doña Margarita, por favor.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta bueno, como ha sido costumbre dentro del análisis o producto de las notificaciones que se hacen a las personas que han sido ejecutadas sus garantías, viene un proceso donde las personas se acercan ante nosotros a hacer algún arreglo de pago y ese proceso de arreglo de pago también implica a veces modificación de las condiciones que reglamentariamente tenemos desde la Unidad Ejecutora, que hace que vengan a este Comité, principalmente en temas de plazos, porque las personas a veces dicen, bueno, yo lo que le puedo pagar son ₡10,000.00 (diez mil colones) por mes. Bueno, hacemos un cálculo de ₡10,000.00 (diez mil colones) por mes y nos excede los plazos que tiene el Reglamento y que podemos aprobar desde la Unidad que cuando exceden vienen a este Comité de Director. Entonces, Andrea les trae unos casos con esa naturaleza.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta sí, bueno, hoy los dos casos que traemos al Comité son señores pescadores que viven en la zona de Chira por una serie de situaciones. La versión de los casos de allá son muy similares, problemática con la pesca, el tiempo de veda, falta de ingresos, ellos desatendieron el pago de la deuda, pero tienen la anuencia de hacer un arreglo de pago con una cuota más cómoda a sus posibilidades. Ahorita no preciso, ¿cuál es el primer caso que estaba en el oficio?

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ya te digo, a verlo sin orden. El primer caso es de Matarrita Medina Edgar. Tal vez, Andrea, tal vez para ubicar en contexto a don Juan. Don Juan, estos casos que vamos viendo en el Comité son casos que ya se ejecutó la garantía, o sea, el Fideicomiso le pagó al Banco Nacional, por decir algo. Entonces, pero cuando los casos se ejecutan y se le honra la obligación a los intermediarios pasan a una categoría que llamamos casos subrogados, o sea que el Banco nos subroga los derechos del crédito y nosotros hacemos, contactamos a las personas, algunos si tienen anuencia de hacer arreglo directamente de pago con nosotros, otros los sometemos a un proceso de análisis para incobrabilidad y si esa incobrabilidad es porque no tiene bienes con que recaer algún tipo de embargo o cobro judicial, pasan a la categoría de incobrabilidad, pero si tienen algún tipo de bien y de acuerdo al costo-beneficio que realiza el Banco, sí hay posibilidades de recuperar por la vía judicial, se envía cobro judicial y si no, se pasa a la categoría de incobrabilidad. Para decirle cuáles son los casos, por qué vienen estos casos, son porque ya pasó todo el proceso de ejecución de garantía.

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta ahí ahora, como un comentario general, ahora cuando se está explicando el presupuesto en el caso de los créditos de las mujeres en condición de pobreza, y digo yo, bueno, aquí como, es igual como Pronamype, como se les dan préstamos a personas, que no tienen recursos. Entonces, va la figura de la garantía que ofrece el Banco con los recursos y entonces ya entendíamos el quehacer de FIDEIMAS por dicha.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta qué bien. Cualquier cosa con todo gusto, si ocupa algo más.

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta no, no, pero perfectamente comprendo. Usted sabe qué hace, cuando yo entré a DESAF doña Miriam, estaban también FONAGA, Fondo Nacional de Garantías, con el Banco Popular.

Por eso yo estuve ahí muy metidillo, pero bueno, al final no salió adelante. Y la Contraloría en algún momento lo cuestionó porque era tener recursos del fondo subutilizados, entonces, hay toda una historia, pero bueno, era un comentario adicional.

La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta bueno, en el caso de don Edgar, bueno, él lo que nos comentaba era que su posibilidad en este momento, porque atiende a su familia es pagar una cuota de ₡10,000.00 (diez mil colones). Por eso se está solicitando que el plazo que se le autorice a él para asumir este arreglo de pago es de 108 meses. Eso en el caso de don Edgar.

Y en el caso de don Ángel Campos, que igualmente, como les expuse, es pescador y manifiesta las mismas situaciones del caso anterior. Y en el caso de don Ángel, su posibilidad de pago es aproximadamente ₡15,000.00 (quince mil colones). Por eso el plazo y la deuda sí es un poquito más alta de parte de él. Entonces el plazo que se le está proponiendo es de 156 meses.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta aquí es importante indicar que también don Juan, por cultura, estos casos que no hemos tenido como la inversión recuperada adecuadamente, porque son gente que sí, yo pago ₡15,000.00 (quince mil colones), pero hoy paga 15, mañana ya no paga y ya después, o del todo hace el arreglo y no paga nunca el monto. Entonces que es aceptando, digamos, una buena voluntad, pero sí son casos que no es así como, creo que tenemos una cartera como unos ₡300,000,000.00 (trescientos millones de colones) en arreglos de pago.

Pero si dejaron de pagar al Banco, probablemente nos van a incumplir a nosotros. Esa es la realidad. Ellos lo que formalizan es un pagaré con nosotros. Y el Banco ahorita está haciendo un gran esfuerzo por tener ya esos casos en un sistema de crédito que le permita ya tener una información más de morosidad. Sí, sí es un tema que lo tenemos ahí, pero nada más por la voluntad de las personas, pero no es un arreglo de pago que está siendo significativo su recuperación mensualmente, por decirlo de esa manera.

Comité Director

Libro de Actas

El señor Juan Cancio Quesada Picado manifiesta porque el grupo pesquero es un poquito complicado y un arreglo a 150 meses, bueno, a ¢15,000.00 (quince mil colones) es toda la vida pagando, no sé cuántos años, pero bueno entendible.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y esto es porque les llega una notificación entonces ellos se asustan y viera que también pasa porque no quieren quedarle mal al IMAS nos han dicho eso o sea que ellos tienen algunos subsidios de Avancemos o algún otro. Y ellos se sienten muy, con un nivel de pertenencia muy arriesgado al IMAS. Histórico, inclusive. Exacto. Entonces no quieren quedarle mal al IMAS y entonces se acercan. Doña Silvia, adelante, por favor.

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta don Jafeth ahí apoyando un poquito lo que está diciendo doña Margarita. Este fenómeno es interesante, luego podríamos traerlo a un Comité y conversar ya con números, casos, tiempos, plazos y demás, porque esto también acarrea un tema que ahorita con Andrea y la Unidad Ejecutora estamos entrando en un costo-beneficio, luego, ¿qué procede, ¿Qué es más caro, llevar un caso judicial o declararlo incobrable, porque si hay hemos observado que vienen incluso hasta arreglos de pago que ya prescribieron de Bancrédito, entonces, sí es como muy interesante el tema de que formalizan un arreglo de pago, sin entrar en un tema muy técnico porque no es nuestro campo, formalizan el arreglo de pago, pero como les decía, no pagan ni la primera cuota, entonces, tal vez revisamos, porque por la Adenda 4 hay que revisar el tema de bienes y análisis socioeconómicos, informes socioeconómicos. Y quedamos en una disyuntiva si ejecutamos, no ejecutamos, si el tema costo-beneficio, si tiene fincas, si no tiene fincas. Y es un tema que podríamos traerle una próxima sesión para comentarles como los hallazgos que hemos ido encontrando y la labor que estamos en conjunto con la Unidad Ejecutora sobre esa importante cantidad de casos que hoy por hoy tienen formalizado arreglo de pago y van pagando o no pagaron. y hay de todo.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta agradecería si entonces podemos verlo como un punto, pero no para la sesión de octubre, sino para la de quizás noviembre o diciembre, en donde veamos ese detalle de cómo se han comportado los que han hecho arreglo de pago y me interesaría también conocer los casos que tenemos subrogados que no se ha formalizado un arreglo de pago por antigüedad, porque si bien por antigüedad en cuanto a años que han pasado desde que se subrogó ese caso, desde que la deuda estuvo, porque si bien se habrán casos prescritos, también algunos se formalizan, pues también la prescripción tiene que ser alegada por la contraparte.

Entonces, también nosotros no lo podemos limpiar del todo, pero por lo menos saber que en esos, si intentamos hacer algún esfuerzo de recuperación, muy probablemente sea nulo el resultado.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta ellos declaran que soliciten la prescripción. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta correcto con solo que la soliciten entonces, podemos ver quizás ¢ 2,000,000,000 (dos mil millones de colones) en casos subrogados que no se han formalizado en arreglos de pago, pero tal vez mil ochocientos son más de hace cuatro años, de hace seis años. Entonces, ya eso es ya uno va perdiendo cualquier expectativa. Pero bueno, eso lo podemos ver para una sesión quizás el octubre, no, pero sí podría ser noviembre, diciembre, cuando tengamos algunos otros puntos más despacio.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta y recientemente usó un criterio donde el mismo Fiduciario nos, tanto a la Unidad de Fideicomiso como a nosotros, nos reafirma que el factor social es un saludo a la bandera. O sea, nosotros estamos obligados a ir por los bienes. Entonces, eso es que hablábamos el otro día, la imagen institucional. Entonces, ese balance de cuántos podrían estar más bien en esa categoría es lo que podríamos buscar hacer el gran esfuerzo para que tengamos esa información. Y ustedes puedan ver, bueno, esos 1.800, como dice usted, tantos tienen bienes, tantos no tienen bienes, pero esos que tienen bienes estas limitaciones van para incobrabilidad, entonces para ir al zarandeo y ver qué es lo que nos queda que tengamos que llegar a presentarlo y algunos de esos nos van a decir, bueno, no, el cliente se aplica la prescripción y el resto sí no puede porque están vigentes, pero sí ese detalle trataremos de completarlo para noviembre.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta perfecto. Doña Silvia.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

La señora Silvia Gómez Cortés manifiesta sí, perdón. Ahí también hay que agregar y que es muy importante lo que mencionó Jafeth, que hay muchos casos subrogados, y no todos formalizan el arreglo de pago. Entonces, es otra porción. Tenemos X cantidad de avales ejecutados, pero todos de ese porcentaje hay una pequeña parte que sí formalizan el arreglo de pago, pero de esa parte que formalizan, no pagan, o pagan muy poquito, a veces pagan, este mes pagan, el otro no paga, y así sucesivamente.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta esto lo hemos planteado resolver vía ADENDA, es la ADENDA 11 que está en trámite. Ya está resuelto cuál sería la cláusula que nos favorece resolver todo este tema. Sin embargo, esa cláusula no ha sido sometida todavía a los procesos de aprobación que corresponden, en virtud de que también teníamos otro tema ahí involucrado, que era el tema de la contabilidad de NIGCP. En este caso contabilidad nacional le refirió una respuesta al Fiduciario BCR y el BCR no refirió su posición. Sin embargo, pues como ese otro tema que es ajeno a este tema de la subrogación, pues aquí el interno de IMAS no ha podido ser resuelto en virtud de que por un lado la contabilidad nacional le mandó a decir al BCR que no está en obligación de hacerlo. Con fecha posterior, la Contabilidad Nacional nos comunicó a nosotros que estamos en obligación de pedirse a ustedes. Entonces, BCR. Entonces, le dice al BCR que no están obligados a hacerlo, pero le dice al IMAS que está obligado a exigirle al BCR que lo haga. Entonces es un tema muy contradictorio que nos tiene pausados el tema y como los dos temas están en un mismo documento, en una misma ADENDA, el tema está pausado.

Entonces, nada más con total transparencia, el tema ya está analizado de cómo resolverlo, pero no ha podido marchar porque va en conjunto con dos temas y tampoco es prudente tantas ADENDAS. Primero, trabajar en el tema de esto, de subrogación y dejar de lado lo de la contabilidad, pero después si se resuelve lo de la contabilidad, entonces a trabajar otra adenda para la contabilidad, porque implica muchas firmas de los jerarcas y muchas revisiones de las asistencias jurídicas. Por eso es que lo que se consideró más prudente es solicitar ahora que el señor que estaba en la Unidad de Consolidación de cifras del Ministerio de Hacienda, específicamente de la Dirección de Contabilidad Nacional, ha abandonado su puesto y entonces el señor El señor Errol Solís, que, en recargo de funciones, que es el contador nacional, está dentro de una Comisión del IMAS para que nos aclare el tema. Su subalterno en su momento nos dejó con tanta contradicción.

Entonces, así las cosas. Yo creo que Andrea, habíamos abordado ambos casos, tanto el de don Edgar Antonio como el de don Ángel Isaac. La señora Andrea Esquivel Hernández manifiesta sí, señor.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta entonces, consulto, si alguien tiene alguna consulta para doña Andrea, sino agradecerle su participación y que entonces nosotros nos quedamos para tomar el acuerdo. Están las consultas.

Entonces, les leo la propuesta de acuerdo. Tiene dos por tantos. El primero sería autorizar al señor Matarrita Medina Edgar Antonio cédula de identidad 602910530 al arreglo de pago por la suma de ¢1,054,525.65 (un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco colones con sesenta y cinco céntimos) con una cuota fija de ¢9,764.13 (nueve mil setecientos sesenta y cuatro colones con trece céntimos) mensuales y un plazo de 108 meses. Y, por otro lado, el segundo, por tanto, sería autorizar al señor Campos Espinoza Ángel Isaac, cédula de identidad 603400059 para realizar su arreglo de pago por la suma de ¢2,372,387.34 (dos millones trescientos setenta y dos mil colones trescientos ochenta y siete colones con treinta y cuatro céntimos), con una cuota fija de ¢15,207.61 (quince mil doscientos siete colones con sesenta y un céntimos) mensuales y un plazo de 156 meses. Doña Margarita.

La señora Margarita Fernández Garita manifiesta es que abajo venían los acuerdos y arranca con autorizar a la Unidad Ejecutora y al Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de Matarrita. Yo no sé si vale la pena leerlos de esa manera. El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta sí, voy de nuevo. Es que vi los de arriba que estaban en negrita. Estoy acostumbrado a leerlos de negrita.

El señor Jafeth Soto Sánchez manifiesta voy de nuevo entonces. Omítase de la propuesta de acuerdo que señalé anteriormente. Voy de nuevo. Autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona de Matarrita Medina de Edgar cédula de identidad

Comité Director

Libro de Actas

602910530, por la suma de ¢1,054,525.65 (un millón cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco colones con sesenta y cinco céntimos), con una cuota fija de 9,764.13 (nueve mil setecientos sesenta y cuatro colones con trece céntimos) mensuales y un plazo de 108 meses. Segundo, por tanto, sería Autorizar a la Unidad Ejecutora del Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona de Campos Espinosa Ángel Isaac, cédula de identidad 603400059, por la suma de ¢2,372,387.34 (dos millones trescientos setenta y dos mil colones trescientos ochenta y siete colones con treinta y cuatro céntimos), con una cuota fija de ¢15,207.61 (quince mil doscientos siete colones con sesenta y un céntimos) mensuales y un plazo de 156 meses.

Consulto si alguien tiene alguna observación en la propuesta de acuerdo. No, entonces someto a votación la propuesta de acuerdo recientemente leída. Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo. Doña Karla. Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta recientemente leída. Con cuatro votos a favor damos por aprobado con unanimidad la propuesta de acuerdo recientemente leída.

CONSIDERANDO:

1. Que oficio **UE-FID-73-2002/1099-2025 de fecha 11 de setiembre 2025, la Unidad Ejecutora de FIDEIMAS**, se somete a consideración del Comité Director, los siguientes casos subrogados con el fin de que se autorice un plazo mayor al permitido por la Unidad Ejecutora, para formalizar el arreglo de pago producto de la subrogación de derechos:

•**MATARRITA MEDINA EDGAR ANTONIO**, cédula de identidad 602910530 por la suma de ¢1,054,525.65, cuota fija de ¢ 9,764.13 (Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cuatro colones 13/100) mensuales y un plazo de 108 meses

•**CAMPOS ESPINOZA ANGEL ISAAC**, cédula de identidad 603400059 por la suma de ¢2,372,387.34 (Dos Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Siete colones 34/100) con una cuota fija de ¢15,207.61 y un plazo de 156 meses

Lo anterior con fundamento en el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios, que dice "sección III: De las obligaciones producto de la subrogación derechos, en el artículo 28 establece: **Los plazos para los arreglos de pago no excederán un plazo de cinco años. De superarse alguno por el plazo será autorizado por el Comité Director de FIDEIMAS**; Artículo 25 cita: Deberes y funciones del Comité Director del Fideicomiso, tendrá los siguientes **deberes y funciones: Inciso b) Autorizar extensión del plazo de los arreglos de pago vía excepción**".

Por lo tanto, se acuerda: **Acuerdo firme por unanimidad N°0110-2025:**

Autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona deudora **MATARRITA MEDINA EDGAR ANTONIO**, cédula de identidad 602910530 por la suma de ¢1,054,525.65 (Un Millón Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Veinticinco colones 65/100) con una cuota fija de ¢ 9,764.13 (Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cuatro colones 13/100) mensuales y un plazo de 108 meses.

Autorizar a la Unidad Ejecutora y al Banco Fiduciario formalizar arreglo de pago por subrogación a nombre de la persona deudora **CAMPOS ESPINOZA ANGEL ISAAC**, cédula de identidad 603400059 por la suma de ¢2,372,387.34 (Dos Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Siete colones 34/100) con una cuota fija de ¢15,207.61 (Quince Mil Doscientos Siete colones 61/100) mensuales y un plazo de 156 meses.

Jafeth Soto Sánchez a favor de la propuesta de acuerdo; Karla Pérez Fonseca a favor de la propuesta recientemente leída; Robin Almendares Fernández De acuerdo con la propuesta recientemente leída; Juan

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas

Cancio Quesada Picado de acuerdo con la propuesta presentemente leído. Con cuatro datos a favorecer, aprobado con una unanimidad.

ARTÍCULO NOVENO: DECLARACIÓN DE FIRMEZA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY

Pasamos al punto noveno, que son asuntos varios. Aquí únicamente les voy a solicitar que declaremos la firmeza de los acuerdos tomados en la sesión del día de hoy, en virtud de que muchos de ellos tienen plazo máximo al 30 de septiembre, que es justamente el mes en curso, y eso le da la urgencia de que declaremos su firmeza. Por lo tanto, entonces, les propongo declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la presente sesión. Jafeth Soto Sánchez a favor de la firmeza. Doña Karla. Karla Pérez de Fonseca a favor de la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy. Don Robin. Robin Almendares Fernández de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy. Don Juan Cancio. Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy.

Por lo tanto, se acuerda: Acuerdo firme por unanimidad N°0111-2025: Declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la presente sesión.

Jafeth Soto Sánchez a favor de la firmeza; Karla Pérez Fonseca a favor de la firmeza de los acuerdos tomados el día de hoy; Robin Almendares Fernández de acuerdo con dar firmeza en los acuerdos; Juan Cancio Quesada Picado de acuerdo con la firmeza.

Acuerdo por unanimidad con cuatro votos a favor.

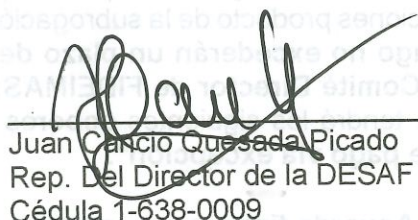
Entonces, sin más puntos por tratar, y al ser las 10:19 minutos de la mañana, damos por finalizada la sesión.

Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°012-2025 y cierra la sesión al ser las 10:19 am.

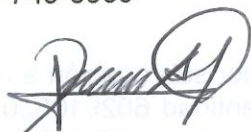
Error de impresión folios 191 y 192



Jafeth Soto Sánchez
Rep Presidencia Ejecutiva del IMAS
Cédula 2-749-0009



Juan Cancio Quesada Picado
Rep. Del Director de la DESAF
Cédula 1-638-0009



Robin Almendares Fernández
Rep. Del Ministro del MAG
Cédula 9-0091-366



Karla Pérez Fonseca
Rep. Del Director De Desarrollo Social del IMAS
Cédula 2-498-736

Sesión ordinaria #012-2025
24 de setiembre del 2025